	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Código: GCT-F-82
	PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN	Versión:01
		Fecha: 13/06/2025
	FORMATO ÚNICO PARA RECONOCIMIENTO Y PAGO DE CUENTAS	Página 1 de 2

N° de Contrato u Orden de Compra:	1645	Vigencia:	2025	**SECOP I**		**SECOP II**	X	TVEC			
Nombre Contratista:	FUNERARIA MOYA OSORIO PREVISION EXEQUIAL DEL LLANO SAS				**Identificación**		900.703.782-3				
N° de RP	16				**Vigencia del RP**		2026				
Tipo de pago:	Anticipo		Parcial	X	Final						
Número de pago:	8	**Periodo de Pago:**		Del	20/01/2025		Al		19/02/2026		

N.	Documento (Marcar con X los documentos que aplican al pago, los que no con N/A)	Financiera/ SECOP II	Contratación/ SIA
Documentos generales para trámite cuentas de cobro para todos los periodos de pago. No altere lo que se solicita en cada columna.			
1	Formato Viabilidad de Pago Supervisor/Interventor - **Formato GCT-F-83** (Aplica para todos los contratos con excepción de los de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión. (Va en todos los periodos de pago del contrato))	X	
2	Formato Certificado de Cumplimiento de Requisitos para Pago – **Formato GCT-F-79** (Aplica para cuentas con liquidación y en la terminación de cuentas de Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión donde el Ordenador de Gasto son las Secretarías. Según el artículo primero de la Resolución 254/2022).	N/A	
3	Formato Documento Equivalente No Obligados a Facturar **Formato GCO-F-01 o Factura Electrónica** (Según responsabilidades Tributarias RUT)	X	
4	Certificación Bancaria (Todos los pagos incluido anticipos)	X	
5	Copia Registro Presupuestal (Todos los pagos incluido anticipos)	X	
6	Copia Contrato (Primer Pago) / Adiciones / Modificaciones / Prorrogas (Cuando aplique)	X	
7	Formato Acta de Inicio **Formato GCT-F-23** (Adjuntar en cuentas de Anticipos o Primer pago)	N/A	
8	Informe de Supervisor o Interventor: • Para cuentas de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, utilizar formato único: **Formato GCT-F-76** • Para cuentas de contratos de interventoría diferentes a obra utilizar el **Formato 1010-F-GCT-21** y para contratos de interventoría de obra utilizar el **Formato 1010-F-GCT-69** • Para cuentas de órdenes de compra de TVEC, utilizar el formato: **Formato GCT-F-73** • Para cuentas de contratos diferentes a los anteriores utilizar el **Formato GCT-F-27**	X	
9	Informe del Contratista (adjuntar soportes de ejecución de acuerdo a las actividades establecidas en el contrato) • Para cuentas de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión está incluido en formato único de informe de actividades y certificado de cumplimiento para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión **Formato GCT-F-76** • Para contratos diferenles a Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión, deberá realizarse en formatos propios del contratista.	X	
10	Soporte Paz y Salvo de Seguridad Social y parafiscales, según aplique: • **Persona Natural:** Planilla Integrada y recibo de pago en la que conste el pago del aporte y el IBC • **Trabajadores Independientes por cuenta propia o con contrato diferente a Prestación de Servicios:** Planilla Integrada y recibo de pago en la que conste el pago del aporte y el IBC según aplique esquema de presunción de costos según normatividad vigente. • **Persona Jurídica:** Certificado con firma original, expedido por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal (Si está obligado a tenerlo), donde acredite que se encuentra a paz y salvo con aportes a Seguridad Social y Parafiscales durante los últimos seis (6) meses, anexando Tarjeta Profesional, Cédula de Ciudadanía y Antecedentes de la profesión vigentes del Revisor Fiscal (Ley 789 de 2002 Art. 50, Ley 828 de 2005 Art. 1, Ley 1150 de 2007 Art. 32.	X	
11	Copia del RUT (Fecha de generación de impresión menor a 30 días)	X	
12	Formato Declaración Juramentada Rentas de Trabajo (Declarante o NO de Renta) -**Formato GCO-F-02** (Personas naturales)	N/A	
13	Formato Certificado de dependencia económica **Formato GCO-F-03** (Personas naturales)	N/A	
14	Formato Certificado de distribución de recursos **Formato GCO-F-11** (Solo aplica para contratos con RP con más de un rubro de fuentes de financiación)	X	
Documentos adicionales a los generales, para cuentas de cobro de Anticipos			
15	Designación de Supervisión o Interventoría y copia del Acta Inicio del Contrato de Interventoría (si aplica)	N/A	

Scanned with CamScanner

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Código: GCT-F-82
	PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN	Versión:01
		Fecha: 13/06/2025
	FORMATO ÚNICO PARA RECONOCIMIENTO Y PAGO DE CUENTAS	Página 2 de 2

N.	Documento (Marcar con X los documentos que aplican al pago, los que no con N/A)	Financiera/ SECOP II	Contratación/ SIA
16	Acta de Plan de Inversión y Manejo de Anticipo, formato (1010-F-GCT-102)	N/A	
17	Reprogramación ajustada a fecha de Acta de Inicio	N/A	
18	Copia contrato encargo fiduciario y certificación constitución encargo fiduciario (Si aplica)	N/A	
Documentos adicionales cuentas de cobro Contratos de Suministro,Compraventa de Bienes Inmuebles y Muebles			
19	Acta de recibo de suministro **Formato GCT-F-34** (contrato de Suministro, Compraventa de Bienes Inmuebles/Muebles) (Original para contratación, copia para financiera)	N/A	
20	Entrada de Almacén Municipal (Original para contratación, copia para financiera)	N/A	
Documentos adicionales a los generales, para cuentas parciales y finales de obra e interventoría			
21	Acta anexa de pago parcial para contratos de obra, interventoría y suministro **Formato 1010-F-GCT-109**	N/A	
22	Acta de Pago Parcial **Formato 1010-F-GCT-81** (obra)	N/A	
23	Acta de Pago Parcial **Formato 1010-F-GCT-108** (interventoría)	N/A	
24	Memoria de cálculo **Formato 1010-F-GCT-70**	N/A	
25	Registro fotográfico **Formato 1010-F-GCT-71**	N/A	
26	Planos firmados por las partes	N/A	
27	Estudios de suelos (si aplica)	N/A	
28	Acta de terminación de contrato de obra e interventoría **Formato 1010-F-GCT-129**	N/A	
29	Acta de Recibo final del contrato de obra **Formato 1010-F-GCT-33**	N/A	
30	Acta de liquidación de anticipo **Formato 1010-F-GCT-111** con soportes, consignación de intereses generados y certificación de Tesorería	N/A	
31	Acta de liquidación contrato obra **Formato 1010-F-GCT-14**	N/A	
DOCUMENTOS ADICIONALES PARA ÚNICO O ÚLTIMO PAGO DIFERENTE DE OBRA			
32	Certificado de cámara de comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días, para cuentas con terminación y/o liquidación (Cuando aplique)	N/A	
33	Acta de Terminación según aplique, (Debe ser publicada en SECOP por el supervisor). • Para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión **GCT-F-50** • Para contratos de arrendamiento, suministros y otros de prestación de servicios **GCT-F-26**	N/A	
34	Copia del Formato Certificación Contractual firmada por el ordenador del gasto **Formato GCT-F-55.** (Aplica para todos los contratos debe estar publicada en SECOP II, en el módulo de ejecución del contrato.)	N/A	
35	Acta de Liquidación **Formato GCT-F-33** (Aplica para contratos no descritos en los puntos anteriores)	N/A	
36	Formato evaluación del desempeño de proveedores **Formato GCT-F-32** (Aplica para todos los contratos)	N/A	

Nota 1	El contratista debe escanear y cargar la documentación relacionada en la columna "Financiera/SECOP II", en la plataforma SECOP II, modulo Ejecución del Contrato - Plan de pagos y verificar estado "enviado a entidad estatal".
Nota 2	El contratista debe escanear y enviar al email siaobserva@villavicencio.gov.co la documentación relacionada en la columna "Contratación/SIA". Cada documento no debe superar 4000 KB de peso. **Los documentos a enviar son:** Cuenta de cobro/factura, informe del supervisor, informe de contratista (con anexos si aplica), acta de terminación y liquidación (cuando aplique), evaluación del proveedor. Cada archivo debe estar identificado en mayúscula, así: "Número del contrato – vigencia – nombre del documento" Ejemplo: 1079-2023 CUENTA DE COBRO
Nota 3	Para los contratos de TVEC, el contratista debe escanear y enviar al email tiendavirtualdelestadocontratacion@villavicencio.gov.co los siguientes archivos: Para publicar en SIA Observa: INFORME SUPERVISOR 1010-F-GCT-142, INFORME CONTRATISTA, FACTURA, ACTA TERMINACIÓN 1010-F-GCT-140 y Para publicar en la TVEC: PAQUETE DE CUENTA PARA CONTRATACIÓN.
Nota 4	El supervisor debe cargar a la SECOP II módulo "Ejecución del contrato / Documentos de Ejecución del Contrato", el respectivo informe de supervisor.
Nota 5	El sello "VoBo" Contabilidad aplica solo para el paquete que se radica en la Secretaría de Hacienda

VoBo SIA Observa	VoBo Archivo	Radicado Contratación	Radicado Contabilidad

VERIFICADO SIA OBSERVA
FECHA: 24/03/26

ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO
OFICINA DE CONTRATACIÓN
RECIBIDO
FECHA: 16 MAR 2026
Recibido por: 3118
No. Folios: 64

Scanned with CamScanner

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Código: GCT-F-83
	PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN	Versión:01
		Fecha 13/06/2025
	FORMATO VIABILIDAD DE PAGO SUPERVISOR / INTERVENTOR	Página 1 de 1

Villavicencio, 23 de febrero 2026

EL SUSCRITO SUPERVISOR / INTERVENTOR DESIGNADO

De acuerdo con las facultades otorgadas en la Resolución No. 1000-067.20/067 del 16 de mayo de 2022, modificada por la Resolución 1010-67.20/254 del 26 de diciembre de 2022, en especial lo contenido en su artículo noveno:

Teniendo en cuenta que los deberes del supervisor son las de realizar el control, vigilancia y seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, jurídico entre otros del contrato, tendientes a asegurar su correcta ejecución, me permito certificar el cumplimiento contractual y en consecuencia autorizo el siguiente pago:

CONTRATO No / ORDEN DE COMPRA No.	1645 del 19 de mayo del 2025
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
NOMBRE DEL CONTRATISTA E IDENTIFICACIÓN	FUNERARIA MOYA OSORIO PREVISION EXEQUIAL DEL LLANO SAS
NOMBRE DEL INTERVENTOR/SUPERVISOR	EIBER AGATON PIÑEROS
PERÍODO N° 8	20/01/2026 AL 19/02/2026
PAGO AUTORIZADO $	SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($6'800.000)

EIBER AGATON PIÑEROS
DIRECTOR DE GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN SECRETARÍA DE GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
CELULAR. 300 4845216

Scanned with CamScanner

4

FUNERARIA MOYA OSORIO PREVISION EXEQUIAL DEL LLANO SAS

NIT 900703782-3
CALLE 37 N. 34-47-55, Villavicencio, Meta,
Tel: +573105503071
facturacionfunerariamoyaosorio@hotmail.com ;

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. FMO238
No responsable de IVA

SEÑOR(ES)	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO		FECHA DEL DOCUMENTO (DD/MM/AA)
DIRECCIÓN	CLL 40 #33-64, Colombia, Villavicencio, Meta		13/03/2026
			FECHA DE VENCIMIENTO
TELÉFONO		NIT 892099324-3	12/04/2026

ID	Ítem	Unidad	Precio	Cantidad	Descuento	Total
1	CONTRATO 1645-2025 (SERVICIO FUNERARIO Y/O ATENCIÓN DISPOSICIÓN FINAL DE RESTOS MORTALES QUE SE PRESTARAN DE ACUERDO A LAS MEDIDAS ESTIPULADAS: Cofre Con Medidas De 30cm A 50cm– 51cm A 1 Mt- 1.01 Mt Hasta Como Determine La Cedula Incluye: Traslado interno (recogida del cuerpo en el lugar del fallecimiento dentro del perímetro urbano) preparación del cuerpo en estado normal (embalsamada), cofre mortuorio tipo plan, arreglo floral cinta marcada con el nombre de la persona fallecida, avisos murales fúnebres, carroza fúnebre desde la sala de velación al cementerio de Villavicencio. INFORME 8 PERIODO 20 ENERO 2026 AL 19 FEBRERO 2026))	Unidad	$1.140.000	5		$5.700.000
2	SALA DE VELACION - CONTRATO 1645-2025 (((Mínimo quince (15) carteles murales impresos en papel bond medio pliego, en una sola tinta con la respectiva información, previamente proporcionada por la familia en solemnidad auxiliada, aviso mural, unidad de cafetería (greca de café y agua), equipo de velación, (libro de oración, libro de asistencia, denario) y un arreglo floral, compuesto por flores naturales y con una (01) cinta con el respectivo nombre del occiso. INFORME 8 PERIODO 20 ENERO 2026 AL 19 FEBRERO 2026))	Unidad	$550.000	2		$1.100.000

Moneda: COP
Generado: 2026-03-13 16:37:03-05:00
Validación DIAN: 2026-03-13 16:38:04-05:00

Tipo de operación: Estándar
Forma de pago: Crédito

CUFE: 6f580e5d97335f9fea082e417143417a4dd7e054fded5fdee6647a4435b8466696b24b78de3f6e4d9f204f8d8c008df3

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el Art. 774 del código de comercio. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora.

Subtotal	$6.800.000
Total	$6.800.000

Total de líneas: 2

ELABORADO POR

ACEPTADA, FIRMA Y/O SELLO Y FECHA

Autorización de numeración de facturación N°18764082317869 de 2024-10-28 Modalidad Factura Electrónica Desde N° FMO1 hasta FMO1000 con vigencia hasta 2026-10-28

Representación gráfica de factura de venta electrónica

Proveedor tecnológico: Soluciones Alegra S.A.S - Software: Alegra - NIT 900.559.065-2

Scanned with CamScanner

Certificado
Bancario

Lunes, 23 de febrero de 2026

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que FUNERARIA MOYA OSORIO PREVISION EXEQUIAL identificado(a) con NIT 900703782, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	05741174431	2015/04/22	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Scanned with CamScanner

MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

NIT. 892099324-3

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. 16

Vigencia: 2.026 **Fecha de Compromiso:** 2 de enero de 2026

Beneficiario FUNERARIA MOYA OSORIO PREVISION EXEQUIAL DEL LLANO S.A.S **Nit:** 900703782 - 3

No. C.D.P. : 18 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 02 de enero de 2026 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso Prestación de Servicios

Adición: 1645 **Fecha:** 19/05/2025 **Vence:** 31/12/2026

Objeto: VF-VF ADICIÓN 01; PRORROGA 01 DEL CONTRATO 1645-2025 CON OBJETO DE "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE HONRAS FÚNEBRES A LAS PERSONAS VÍCTIMAS, ADULTOS MAYORES, HABITANTE DE CALLE Y FAMILIAS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"

Cto.Utilidad : SECRETARÍA DE GESTION SOCIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión		
0401 - 2 - 3.41.03.1500.11.232.02.02.009 - 2024500010242 - 1.2.4.3.03 - 92	Servicios para la comunidad, sociales y personales Recurso de la Nacion-Destinación Específica SGP Libre Inversion	22.000.000,00
0401 - 2 - 3.41.04.1500.09.232.02.02.009 - 2024500010173 - 1.2.4.3.03 - 92	Servicios para la comunidad, sociales y personales Recurso de la Nacion-Destinación Específica SGP Libre Inversion	9.000.000,00
0401 - 2 - 3.41.04.1500.12.232.02.02.009 - 2024500010044 - 1.2.1.0.00 - 02	Servicios para la comunidad, sociales y personales Recurso Propio-Libre Destinación Recursos Propios	9.000.000,00
	Total Compromisos	$40.000.000,00

Programación de Pagos	
Mes	Valor
Rezago	$40.000.000,00
Valor Total Prog.	$40.000.000,00

ALEZANDRA MONCADA GAMBOA
Directora de Presupuesto

Elaboró: ERINCON

Scanned with CamScanner

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN ACTA DE ADICIÓN Y/O PRÓRROGA	Código: 1010-F-GCT-148 Versión:3 Fecha: 26/06/2024 Página 1 de 9

ACTA DE ADICION 1 Y PRORROGA No.1 AL CONTRATO No. 1645 DE 2025, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y FUNERARIA MOYA OSORIO PREVISIÓN EXEQUIAL DEL LLANO S.A.S.

CONTRATISTA	**FUNERARIA MOYA OSORIO PREVISIÓN EXEQUIAL DEL LLANO S.A.S. Nit. 900703782-3 ANA MARIA MOYA URIBE 1.121.916.031**
OBJETO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE HONRAS FÚNEBRES A LAS PERSONAS VICTIMAS, ADULTOS MAYORES, HABITANTES DE CALLE Y FAMILIAS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.**
PLAZO INICIAL DE EJECUCION	**HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.**
NUEVA FECHA DE TERMINACION	**HASTAS EL 31 DE MARZO DE 2026**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	**22 DE DICIEMBRE DE 2025**

Entre los suscritos **ALBA AURORA COLINA,** identificada con cedula de ciudadania Nº. 40.379.378 de Villavicencio (Meta), en su carácter de jefe de la Oficina de Contratación, nombrada mediante Decreto 1000-24/001 del 02 de enero de 2024 y Acta de Posesión Nº. 1100-04-82/011 del 02 de enero de 2024, delegada para contratar de conformidad con la Resolución Nº. 067 del 16 de mayo de 2022, quien para los efectos de la presente acta se llamará EL MUNICIPIO, por una parte, FUNERARIA MOYA OSORIO PREVISIÓN EXEQUIAL DEL LLANO S.A.S., Nit. 900703782-3 ANA MARIA MOYA URIBE con documento de identidad número 1.121.916.031, quien para efectos de la presente acta se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido suscribir la presente ACTA DE ADCION 1 Y PRORROGA No 1 al CONTRATO No. 1645 DE 2025 previas las siguientes consideraciones:

1) Que, el 05 de noviembre de 2025 EL MUNICIPIO y FUNERARIA MOYA OSORIO PREVISIÓN EXEQUIAL DEL LLANO S.A.S. Nit. 900703782-3, con representante legal ANA MARIA MOYA URIBE con documento de identidad número 1.121.916.031, suscribieron el contrato No. 1645 de 2025, cuyo objeto contractual consiste en **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE HONRAS FÚNEBRES A LAS PERSONAS VICTIMAS, ADULTOS MAYORES, HABITANTES DE CALLE Y FAMILIAS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO".**

Scanned with CamScanner

2) Que, el valor del contrato es de **CIENTO UN MILLONES CIEN MIL PESOS ($101.100.000) M/CTE., descuentos e impuestos.**"

3) Que, las partes acordaron como plazo de ejecuciónHASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

4) Que, el 07 de Noviembre de 2025, se suscribió acta de inicio quedando como fecha de terminación el 31 de diciembre 2025.

5) Que mediante Oficio 1500/1949 fecha el 19 de diciembre de 2025 y radicada en la Oficina de Contratación, bajo consecutivo 10869, se allega por parte la secretaria de Gestion Social documentos contentivos en los que se solicita a la Oficina de Contratación realizar el trámite de adición 1 y prórroga 1, entre los cuales se presenta acta de solicitud de adición, prorroga y/u otras modificaciones N°1 suscrita por el supervisor, el contratista y la secretaria de gestión social, necesidad de adición y prorroga suscrita por el supervisión, presupuesto oficial, certificado de plan de compras, estudio previo, acuerdo 666 de 2025 mediante e cual se autorizan vigencias futuras en el cual se evidencia la autorización correspondiente a la presente contratación, CDP y estudio previo para adición y prorroga en el cual se justifica la actuación de la siguiente manera:

"(...) El municipio de Villavicencio tiene la necesidad de llevar a cabo la presente adición en valor y prorroga en tiempo al contrato No 1645 suscrito el dia 19 del mes de mayo del año 2025 cuyo objeto contractual consiste en: PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE HONRAS FUNEBRES A PERSONAS VICTIMAS, ADULTOS MAYORES, HABITANTES DE CALLE Y FAMILIAS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.
La prestación del servicio de honras fúnebres para personas victimas del conflicto armado, adultos mayores sin red de apoyo, habitantes de calle y familias en condiciones de vulnerabilidad constituye una obligación permanente del municipio, derivada de:
El deber de garantizar la dignidad humana (Art. 1 y 11 de la Constitución), la prevalencia de los derechos de la población vulnerable (Art. 13 C.P.), las competencias municipales en asistencia social (Ley 152 de 1994 y Ley 715 de 2001), la obligación de brindar apoyo humanitario en casos de fallecimiento de personas sin recursos (Ley 1098/2006, Ley 1448/2011, Ley 1641/2013).
Teniendo en cuenta lo anterior El servicio contratado no puede ser suspendido, pues atiende situaciones de carácter: Urgente, Imprevisible, No programables, Asociadas a eventos de fuerza mayor, fallecimientos repentinos o condiciones de extrema vulnerabilidad.
La interrupción del contrato generaría un vacio institucional que afectaría derechos fundamentales como la dignidad, el buen nombre, la integridad emocional de las familias y el manejo adecuado de restos humanos según lineamientos sanitarios.
Por tanto, la continuidad del contrato es indispensable para cumplir las obligaciones del municipio y evitar riesgos de vulneración de derechos fundamentales. Cabe resaltar que La falta de recursos impediría: La entrega digna de restos humanos, la asistencia a familias que

Scanned with CamScanner

carecen de medios económicos, El cumplimiento de obligaciones derivadas de las rutas de atención a víctimas.
En consecuencia, la adición es necesaria para garantizar la continuidad del servicio y evitar una afectación grave y directa a la población más vulnerable del municipio.
La administración debe garantizar: Acciones de atención humanitaria inmediata, dignidad post mortem de personas en extrema vulnerabilidad, cumplimiento de protocolos de salud pública, cumplimiento de obligaciones derivadas de la Ley 1448 respecto a víctimas.
Suspender el servicio por terminación contractual sería incompatible con los principios de continuidad del servicio público, solidaridad y dignidad humana.
Debido a que:
El contrato actual se encuentra próximo a terminar, La planeación y adelanto de un nuevo proceso de selección excede el tiempo disponible y el servicio no admite interrupción, se hace necesario prorrogar el contrato mientras se adelanta el proceso contractual de mediano plazo o mientras se asegura la disponibilidad presupuestal para su renovación.
El servicio hace parte de los programas de atención social y fortalecimiento de la inclusión, y está ligado a metas de:

- *Atención integral a población vulnerable*
- *Garantía de derechos fundamentales*
- *Servicios humanitarios municipales*

Teniendo en cuenta la necesidad de no afectar la atención que se brinda a la población en condiciones de vulnerabilidad, es necesario, tener en cuenta que para dar continuidad a la garantía de los derechos de este grupo poblacional, siendo imposible frenarla y además gravemente atentatorio de sus derechos, es que se requiere de la autorización de vigencias futuras entiéndase estas en un contexto presupuestal dentro de la entidad territorial o nacional, advirtiéndose que se trata de una "herramienta presupuestal", al servicio de las entidades estatales, cuyo objeto es el de ejecutar gastos de funcionamiento y/o de inversión mayor a un año; este instrumento según la ley, se clasifica en (i) ordinario y (ii) excepcional; sin embargo, para el presente asunto, se dedicara a exponer regulado frente a la vigencia futura ordinaria, teniendo en cuenta que desde la Secretaria de Gestión social y participación ciudadana, a pesar de tener competencia para todo lo concerniente a la protección y garantía de derechos de la población o comunidad con características especiales o en situaciones vulnerables, y que por ende de ella se genera también, el "gasto público social" exigido por la norma para considerarse excepcional, no se encuentra entre los sectores de educación, salud, agua potable y saneamiento básico, de esta "gasto social, por lo que se tramitara como una vigencia futura ordinaria.
Así pues, según el artículo 12 de la Ley 819 de 2003, las vigencias futuras ordinarias, se describen como:
Artículo 12. Vigencias futuras ordinarias para entidades territoriales. En las entidades territoriales, las autorizaciones para comprometer vigencias futuras serán impartidas por la asamblea o concejo respectivo, a iniciativa del gobierno local, previa aprobación por el Confis territorial o el órgano que haga sus veces.
Se podrá autorizar la asunción de obligaciones que afecten presupuestos de vigencias futuras cuando su ejecución se inicie con presupuesto de la vigencia en curso y el objeto del compromiso se lleve a cabo en cada una de ellas siempre y cuando se cumpla que:
a) El monto máximo de vigencias futuras, el plazo y las condiciones de las mismas consulte las metas plurianuales del Marco Fiscal de Mediano Plazo de que trata el artículo 1º de esta ley;
b) Como mínimo, de las vigencias futuras que se soliciten se deberá contar con apropiación del quince por ciento (15%) en la vigencia fiscal en la que estas sean autorizadas;

Scanned with CamScanner

c) Cuando se trate de proyectos que conlleven inversión nacional deberá obtenerse el concepto previo y favorable del Departamento Nacional de Planeación.

La corporación de elección popular se abstendrá de otorgar la autorización si los proyectos objeto de la vigencia futura no están consignados en el Plan de Desarrollo respectivo y si sumados todos los compromisos que se pretendan adquirir por esta modalidad y sus costos futuros de mantenimiento y/o administración, se excede su capacidad de endeudamiento.

La autorización por parte del CONFIS para comprometer presupuesto con cargo a vigencias futuras no podrá superar el respectivo periodo de gobierno. Se exceptúan los proyectos de gastos de inversión en aquellos casos en que el Consejo de Gobierno previamente los declare de importancia estratégica.

En las entidades territoriales, queda prohibida la aprobación de cualquier vigencia futura, en el último año de gobierno del respectivo alcalde o gobernador, excepto la celebración de operaciones conexas de crédito público.

Parágrafo transitorio. La prohibición establecida en el inciso anterior no aplicará para el presente periodo de Gobernadores y Alcaldes, siempre que ello sea necesario para la ejecución de proyectos de desarrollo regional aprobados en el Plan Nacional de Desarrollo.

El Municipio de Villavicencio como entidad territorial, y de conformidad con el artículo 268 del Decreto Nacional 1333 de 1986, creo la obligación a los concejos municipales para que incluyeran en el presupuesto de gasto de cada vigencia, una partida para garantizar la inhumación de los cadáveres de personas pobres de solemnidad, respaldando la Ley 9 de 1979, en la que se regulo entre otros asuntos, los de defunción, traslado de cadáveres, inhumación y exhumación, con el propósito de minimizar los riesgo de la salud humana.

A nivel nacional El primer informe de estadísticas vitales del 2024, que comprende los meses de enero, febrero, marzo y abril, el Dane indica que se registró un total de 88.959 decesos en Colombia; indicando que es la cifra más alta de los años recientes, excluyendo los años de pandemia y se registró un crecimiento del 2,3 % frente al mismo periodo de 2023, cuando hubo 86.972 muertes en el país.

Así mismo, la entidad menciona que la mayoría de las muertes en Colombia ocurren entre los hombres. Para los primeros cuatro meses de este año, las defunciones en Colombia corresponden, en 54,3 %, a hombres y el restante 45,7 % fue para las mujeres y contempla a las siguientes como las diez principales causas de muerte en el país durante el primer cuatrimestre del año:

Enfermedades isquémicas del corazón: 14.964 registro.
Enfermedades cerebrovasculares: 5.567 registros.

- *Enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores: 5.021 registros.*
- *Agresiones (homicidios): 4.344 registros.*
- *Infecciones respiratorias agudas: 3.406 registros.*
- *Enfermedades del sistema nervioso, excepto meningitis: 3.198 registros.*
- *Enfermedades hipertensivas: 2.986 registros.*
- *Accidentes de transporte terrestre: 2.854 registros.*

Scanned with CamScanner

- *Tumor maligno de los órganos digestivos y del peritoneo, excepto estómago y colon: 2.840 registros.*
- *Diabetes mellitus: 2.653 registros.*
- *Otros grupos de causas: 41.126 registros.*

La familia constituye el núcleo básico de la sociedad y es por excelencia la primera agencia de socialización, es allí donde se transmiten los valores y principios con los que el individuo se desarrollará plenamente en concurso con los otros ámbitos como el educativo, laboral y la calle donde vive su cotidianidad.
La expresión 'grupos vulnerables' considera las mujeres cabeza de familia, los discapacitados, mujeres gestantes, personas con enfermedades crónicas, menores de edad sin acompañante, personas en situación de discapacidad, adultos mayores y los que padecen de VIH o sida (personas que viven con el VIH/sida, PVVS). Estos grupos requieren un trato preferente, considerando su estado de vulnerabilidad aún antes del desastre.
Colombia es un estado multiétnico y pluricultural, situación de la que no es ajena la familia que en cada región tiene sus usos, costumbres y tradiciones que obedecen a determinantes sociales, culturales y económicos.
Ahora bien, Villavicencio, tiene una población por ciclo de vida, que muestra que entre los cero y los cinco años tenemos 45.551 niños y niñas que corresponde al 7.78% de la población, de los 6 a los 12 años contamos una población de 59.814 personas equivalentes al 10.21% del total, la población adolescente se proyecta 45.119 personas con un participación porcentual de 7.70%; la población joven (de 18 a 28 años) corresponde a 246.028 personas equivalente al 18.63%, la población económicamente activa (29-64 años) con 246.028 personas, y los adultos mayores a partir de los 65 años.

Grupo de edad	Total Hombres	Hombres cabecera municipal	Hombres centros poblados y rural disperso	Mujer cabecera municipal	Mujeres centros poblados y rural disperso	Total mujeres	Total Población	%
0-5	23.619	21439	2.180	19.930	2.002	21.932	45.551	7,78
6 a 12	31.043	28.478	2.565	26.355	2.416	28.771	59.814	10,21
13-17	23.287	21.460	1.827	20.002	1.630	21.832	45.119	7,70
18- 28	56.013	50.693	5.320	49.393	3.766	53.159	109.172	18,63
29-64	104.853	96.386	8.467	130.980	10.195	141.175	246.028	41,99
65 en adelante	50.523	45.873	4.650	27.670	1.981	29.651	80.174	13,68
Total	289.338	264329	25009	274330	21990	296520	585.858	100,00

Proyección DANE, 2024
De lo anterior se desprende que: La distribución de las edades por ciclo vitales:
El 7.78% de la población de Villavicencio, corresponde a niños, niñas de cero a cinco años.
El 10.21% corresponde a población de 6 a los 12 años.
Los adolescentes son 7.7% de la población.
La población joven representa el 18.63% de los habitantes del municipio
La población de los 29-64 años, es casi la mitad de la población.
Y los adultos mayores son el 13,68% de los habitantes.
la encuesta IV del SISBEN las condiciones de pobreza o de vulnerabilidad se encuentran distribuidas de la siguiente manera:

Scanned with CamScanner

Grupo A 77.770 personas
Grupo B 120.451 personas
Grupo C 83.768 personas
Grupo D 22.630 personas

La encuesta nacional de hogares proyecta que en el año 2025 existen un total de 201.000 hogares, de los cuales el 92% se encuentran en la cabecera municipal y el 8% en los centros poblados o rural disperso. Se estima, de acuerdo con la fuente que para el año 2033 en el municipio habrá un total de 241.807 hogares Villavicencio, cuenta con múltiples retos socioeconómicos que afectan directamente a la población, especialmente a la población más vulnerable, como es el caso de la pobreza, la falta de acceso a servicios básicos, y las limitadas oportunidades laborales son algunos de los problemas que agravan la situación de estas personas.
Adicional a esto, la mayor parte de esta población reside en asentamientos subnormales ubicados en zonas geográficas catalogadas de alto riesgo de afectación por fenómenos naturales.
La Corte Constitucional, mediante la sentencia T-204 de 2024 declaró la carencia actual de objeto en la tutela, donde resuelve INSTAR a la Alcaldía de Neiva, a adoptar las medidas pertinentes para asegurar que, en situaciones donde se soliciten servicios funerarios gratuitos para personas de escasos recursos, estos sean brindados de manera oportuna y sin exigir requisitos que resulten imposibles de cumplir según las circunstancias específicas de los solicitantes. Estos servicios se deberán prestar considerando las prácticas funerarias acordes a las creencias y religiones de los fallecidos y sus familias.
La Corte señaló que el incumplimiento del deber de un municipio de sepultar a las personas de escasos recursos, basado en deficiencias administrativas y requisitos inalcanzables para los afectados, es contrario al respeto, la dignidad y la libertad religiosa de los ciudadanos. El fallo subraya que impedir o dificultar la realización de los rituales funerarios, que son una parte esencial de la religión y el culto de una persona, constituye una violación del derecho fundamental a la libertad de culto.
En el caso específico, la Sala advirtió que las entidades accionadas incurrieron en acciones y omisiones que dificultaron e impidieron que la solicitante pudiera llevar a cabo el sepelio de su hijo en un tiempo razonable, lo cual afectó profundamente sus derechos.
En Villavicencio, las familias enfrentan múltiples problemáticas y vulneraciones de derechos, como la violencia intrafamiliar, la violencia sexual, el consumo de sustancias psicoactivas, entre otras; las cuales se abordan mediante la implementación de políticas públicas enfocadas en el bienestar familiar. En el municipio, la Política Pública de Familias tuvo vigencia entre los años 2015 y 2023, por lo tanto, se hace necesaria su actualización para el periodo 2024–2034, con el fin de dar continuidad a la mitigación de las diferentes problemáticas que afectan a las familias y garantizar sus derechos desde el ámbito municipal.
En esta actualización se incorpora además el enfoque de atención a las familias en condición de vulnerabilidad, reconociendo su necesidad de acompañamiento integral. En ese sentido, dentro de los ejes estratégicos de la política pública se disponen orientadas a garantizar el acceso a servicios esenciales, incluyendo la prestación del servicio de honores fúnebres para aquellas familias vulnerables que no cuentan con los recursos necesarios para asumir este tipo de situaciones, asegurando así una atención digna y respetuosa en momentos de duelo.
Dado este contexto, y considerando que muchas de estas familias no cuentan con los recursos suficientes para que puedan hacerse cargo de los procedimientos post mortem, es responsabilidad del Estado, en el marco de su función social y su deber de garantizar la dignidad humana hasta el final de la vida, brindar una respuesta institucional que permita garantizar las honras fúnebres dignas a esta población.

Scanned with CamScanner

Es imperativo que se garantice la continuidad del servicio de honras fúnebres desde el primer día del año 2026, para evitar que los cuerpos de personas fallecidas en situación de vulnerabilidad queden desamparados. La falta de un servicio funerario adecuado no solo afectaría la dignidad de los fallecidos, sino que también podría tener un impacto negativo en la percepción de la gestión social del municipio.
Por ello, es indispensable que se garantice desde el primer día del año 2026 la asignación de los recursos necesarios para continuar brindando este apoyo a la población. Cumplir con esta obligación asegura que, incluso en la muerte, se reconozca el valor y la dignidad de estas personas.
Cabe resaltar que la secretaria de Gestión Social, Participación Ciudadana e Inclusión, cuenta con el programa de familias donde se encuentra el banco de ayudas a la población vulnerable entre los cuales se encuentra garantizar las honras fúnebres con sus rubros específicos.
Por ello es procedente la prórroga, incluida la autorización de vigencias futuras 2026 para garantizar la continuidad del servicio.
Del análisis del archivo HONRAS FUNEBRES AÑO 2025 – Actualizado 01 diciembre, se evidencia que:
La demanda real de honras en 2025 supera ampliamente lo estimado en el CDP inicial.
Los perfiles de proyecto justifican este comportamiento:
Victimas del conflicto armado
Villavicencio registra 97.498 víctimas, y 86.075 son sujetos de atención directa.
El municipio debe cubrir gastos funerarios cuando no existe capacidad económica (Art. 50 Ley 1448).
Habitantes de calle
Villavicencio cuenta con 1.450 habitantes de calle, altamente vulnerables y expuestos a fallecimientos por enfermedad, consumo de SPA y abandono
Adultos mayores
En 2024 hay 80.174 adultos mayores, muchos sin redes de apoyo, y al menos 5119 en pobreza/SISBEN A-C.
La Secretaría registra casos permanentes de fallecimientos sin respaldo familiar.
Las estadísticas de 2025 muestran que el número de solicitudes ya supera la capacidad presupuestada, lo cual obliga a adicionar recursos para garantizar la continuidad del servicio.
. (...)"

13). Que, se adjunta a los documentos certificado de plan de compras 1030-61.02/1954, Suscrito por la Jefe de oficina de contratación

14). Que el valor correspondiente a ejecutar) se encuentra respaldad de la siguiente manera:

Nro. De CDP / VF*	Fecha de CDP / VF	Fuente de Recursos	No. Rubro y Concepto	VIGENCIA	Valor
6629	12 de diciembre de 2025	Destinación especifica SGP libre inversión	0401-2-3.41.03.1500.011-2024500010242-1.2.4.3.03-92 FORTALECIMIENTO DEL BACO DE AYUDAS PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	2025	$6.000.000
		Destinación especifica SGP libre inversión	0401-2-3.41.03.1500.011-2024500010242-1.2.4.3.03-92 FORTALECIMIENTO DEL BACO DE AYUDAS PARA LA	2026	$22.000.000

Scanned with CamScanner

			POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO **según el acuerdo No 666 de 15 julio de 2025.**		
		Destinación especifica SGP libre inversión	0401-2-3.41.04.1500.009-2024500010173-1.2.4.3.03-92 ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIONES DE DESCUIDO, ABANDONO O VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE PROTECCIÓN EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO **según el acuerdo No 666 de 15 julio de 2025.**	**2026**	**$9.000.000**
		Libre destinación Recursos propios	0401 - 2 - 3.41.04.1500.012 - 2024500010044 - 1.2.1.0.00 – 02 FORTALECIMIENTO A LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL AL HABITANTE DE CALLE EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO **según el acuerdo No 666 de 15 julio de 2025.**	**2026**	**$9.000.000**
6630	12 de diciembre de 2025	Destinación especifica SGP libre inversión	0401-2-3.41.01.1500.009-2024500010124-1.2.4.3.03-92 ASISTENCIA Y AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA A LA POBLACIÓN VICTIMA DE DESPLAZAMIENTO FORZADO Y OTROS HECHOS VICTIMIZANTES EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	**2025**	**$4.000.000**
VALOR TOTAL					**$50.000.000**

15). Que, verificada la justificación de la Adición 1 y la prórroga 1 la oficina de contratación considera viable adelantar la presente actuación y con el fin de dar cumplimiento a cabalidad de las obligaciones del contrato, procede el ordenador de gasto a suscribir la presente acta al Contrato de la referencia, en los siguientes términos:

CLAUSULA PRIMERA – PRÓRROGAR: El contrato se prorroga por un término de Tres (03) meses contados a partir del día siguiente de la última terminación del contrato.

CLAUSULA SEGUNDA: - ADICIONAR Adicionar a la vigencia 2025 por valor de: DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE ($10.000.000) el contrato N° 1645 de 2025 cuyo objeto contractual consiste en: "PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE HONRAS FUNEBRES A PERSONAS VICTIMAS, ADULTOS MAYORES,

Scanned with CamScanner

HABITANTES DE CALLE Y FAMILIAS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO".

Adicionar a la vigencia 2026 por valor de: CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($40.000.000) mediante el Acuerdo No 666 del 15 de julio de 2025 a el contrato N° 1645 de 2025 cuyo objeto contractual consiste en: "PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE HONRAS FUNEBRES A PERSONAS VICTIMAS, ADULTOS MAYORES, HABITANTES DE CALLE Y FAMILIAS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

CLAUSULA TERCERA: El contratista se obliga a actualizar las pólizas de acuerdo a las condiciones de la presente actuación

CLAUSULA CUARTA: Las demás cláusulas del contrato no se modificarán, por lo tanto, conservarán su obligatoriedad en los actuales términos.

CLÁUSULA QUINTA- SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO. - Este documento se entiende perfeccionado con la firma de las partes.

En constancia se suscribe en la ciudad de Villavicencio, a los Veintidós (22) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

POR EL MUNICIPIO,

ALBA AURORA COLINA
Jefe de Oficina de Contratación

EL ARRENDADOR

FUNERARIA MOYA OSORIO PREVISIÓN EXEQUIAL DEL LLANO S.A.S.
NIT/ 900703782-3

Proyectó: Elena Perdomo Rodriguez/ Oficina de Contratación

Scanned with CamScanner

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Código: GCT-F-27
	PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN	Versión: V1
		Fecha: 29/04/2025
	FORMATO INFORME DE SUPERVISOR	Página 1 de 24

Villavicencio, 23 febrero 2026

Doctor(a):
ALBA AURORA COLINA
Jefe Oficina de Contratación
Alcaldía Municipal de Villavicencio
Ciudad.

Ref. CONTRATO No 1645 DE 2025, No DEL PROCESO EN SECOOP SMC- 056- 2025
PERIODO No 08 del 20 de enero de 2026 al 19 de febrero de 2026

OBJETIVO DEL INFORME: Llevar a cabo las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar al municipio de Villavicencio acerca del desarrollo del mismo verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales a lo largo de su ejecución en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la Ley 1474 de 2011 y demás normativa aplicable.

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

No. Y FECHA DEL CONTRATO (incluir el número del proceso en Secop)	1645 de MAYO DE 2025 PROCESO EN SECOP II SMC-056-2025
PUBLICADO EN (Marque con X)	SECOP I _____ Ó SECOP II x
CLASE DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	FUNERARIA MOYA OSORIO PREVISIÓN EXEQUIAL DEL LLANO S.AS.
No. DE IDENTIFICACIÓN	NIT: 900.703.782-3
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE HONRAS FUNEBRES A PERSONAS VICTIMAS, ADULTOS MAYORES, HABITANTES DE CALLE Y FAMILIAS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
NOMBRE DEL SUPERVISOR CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	María Angelica Hernández Sabogal CC.40.434.921 DE VILLAVICENCIO EIBER AGATON PIÑEROS CC. 1.119.889.933 DE CUMARAL
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN:	19 MAYO 2025 07 NOVIEMBRE 2025
CONDICIONES INICIALES	
VALOR DEL CONTRATO (letras y número):	CIENTO UN MILLONES CIEN MIL PESOS CMTE. ($101'100.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2025 O HASTA AGOTAR LOS RECURSOS
FECHA DE INICIO:	20/05/2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2025

Scanned with CamScanner

MODIFICACIONES:			
CESIÓN:	N.A. O NOMBRE DEL NUEVO CONTRATISTA	FECHA:	DIA/MES/AÑO
VALOR DE ADICIÓN:	$50'000.000 Ó N. A.	FECHA:	22/12/2025
NUEVO VALOR DEL CONTRATO: (INICIAL + ADICIÓN)	CIENTO CINCUENTA Y UN MILLON CIEN MIL PESOS MCTE $151'100.000		
PRORROGAS	3 MESES Ó DÍAS	FECHA:	31/03/2026
TOTAL, PLAZO DE EJECUCIÓN (INICIAL + PRÓRROGAS)	10 MESES		
SUSPENSIONES	FECHA:		
I	____MESES Ó N. A.	FECHA:	DIA/MES/AÑO
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	31/03/2026		

2. DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Teniendo en cuenta que mediante acto administrativo del 19/05/2025 expedido por la Oficina de contratación, se designó como SUPERVISOR del contrato de la referencia a la doctora María Angélica Hernández Sabogal, la cual estuvo en este cargo desde el día (19/05/2025) hasta el día (06/11/2025), por tal motivo mediante el acto administrativo del (07/11/2025) se designó como supervisor de este contrato al doctor Eiber Agaton Piñeros, me permito presentar el informe del desarrollo del objeto contractual correspondiente al PERIODO 08 del día 20/01/2026 al 19/02/2026 de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Interventoría y Supervisión adoptado mediante Decreto No. 1000-21/293, vigente desde el 19 de julio de 2016.

Las siguientes son las obligaciones ejecutadas por el contratista en el presente periodo, que corresponden a un porcentaje de avance ejecutado total del 52.79%:

ITEM No1

Cumplir con las condiciones, calidades, y especificaciones técnicas establecidas del servicio contratado en la invitación y sus anexos, estando disponible para realizar el suministro requerido las veinticuatro (24) horas al día, los siete (7) días a la semana

Durante el periodo en mención del 20 de enero de 2026 al 19 de febrero de 2026, el contratista cumplió con las condiciones, calidades y especificaciones técnicas establecidas del servicio contratado según lo relacionado en la invitación como se evidencia a continuación:

Scanned with CamScanner

Alcaldía de Villavicencio

Alcaldía de Villavicencio — Alcaldía de Villavicencio

Alcaldía de Villavicencio

Alcaldía de Villavicencio

2	85171500	SERVICIO FUNERARIO Y/O ATENCION DISPOSICION FINAL DE RESTOS MORTALES PARA JOVENES - ADULTOS QUE VA ENTRE LAS MEDIDAS DE 1.01 MT HASTA COMO DETERMINE LA CEDULA Incluye: Traslado interno (recogida del cuerpo en el lugar del fallecimiento dentro del perimetro urbano) preparación del cuerpo en estado normal (embalsamada), cofre mortuorio tipo plan, arreglo floral, cinta marcada con el nombre de la persona fallecida, avisos murales funebres, carroza fúnebre desde la sala de velación al cementerio de Villavicencio.	SERVICIO	1	$1.140.000	
3	85171500	Servicio de Sala de velación por 24 horas	SERVICIO	1	$550.000	
4	85171500	SERVICIO FUNERARIO Y/O ATENCION DISPOSICION FINAL DE RESTOS MORTALES PARA OBITO FETAL QUE VA ENTRE LAS MEDIDAS DE 30 CM A 50 CM.Incluye: Traslado interno (recogida del cuerpo en el lugar del fallecimiento dentro del perimetro urbano)preparación del cuerpo en estado normal (embalsamada), cofre mortuorio tipo plan, arreglo floral, cinta marcada con el nombre de la persona fallecida, avisos murales fúnebres, carroza fúnebre desde la sala de velación al cementerio de Villavicencio.	SERVICIO	1	$1.140.000	
5	85171500	SERVICIO FUNERARIO Y/O ATENCION DISPOSICION FINAL DE RESTOS MORTALES PARA NIÑOS QUE VA ENTRE LAS MEDIDAS DE 51 CM A 1 MT. Incluye: Traslado interno (recogida del cuerpo en el lugar del fallecimiento dentro del perimetro urbano) preparación del cuerpo en estado normal (embalsamada), cofre mortuorio tipo plan, arreglo floral, cinta marcada con el nombre de la persona fallecida, avisos murales funebres, carroza fúnebre desde la sala de velación al cementerio de Villavicencio.	SERVICIO	1	$1.140.000	
SUBTOTAL SERVICIOS FUNEBRES PARA PERSONAS ADULTOS MAYORES EN CONDICIONES DE DESCUIDO, ABANDONO O VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE PROTECCIÓN EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.						**$30.000.000**
META 217 FORTALECIMIENTO A LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL AL HABITANTE DE CALLE EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO 0401 - 2 - 3.41.04.1500.012 - 2024500010044 - 1.2.1.0.00 - 02						
BOLSA DE SERVICIOS						
1	85171500	TRASLADO INTERMUNICIPAL: Traslado de los restos mortales desde cualquier municipio del país, hacia el Municipio de Villavicencio-Meta de acuerdo a la solicitud de la familia victima residente en el Municipio de Villavicencio (este servicio solo se reconocerá para la poblacion victima del conflicto armado residente en el Municipio de Villavicencio de acuerdo a lo establecido en la ley 1448 de 2011)	km	1	$7.000	

Scanned with CamScanner

2	85171500	SERVICIO FUNERARIO Y/O ATENCION DISPOSICION FINAL DE RESTOS MORTALES PARA JOVENES - ADULTOS QUE VA ENTRE LAS MEDIDAS DE 1.01 MT HASTA COMO DETERMINE LA CEDULA Incluye: Traslado interno (recogida del cuerpo en el lugar del fallecimiento dentro del perimetro urbano) preparación del cuerpo en estado normal (embalsamada), cofre mortuorio tipo plan, arreglo floral, cinta marcada con el nombre de la persona fallecida, avisos murales fúnebres, carroza fúnebre desde la sala de velación al cementerio de Villavicencio.	SERVICIO	1	$1.140.000	$25.000.000
3	85171500	Servicio de Sala de velación por 24 horas	SERVICIO	1	$550.000	
4	85171500	SERVICIO FUNERARIO Y/O ATENCION DISPOSICION FINAL DE RESTOS MORTALES PARA OBITO FETAL QUE VA ENTRE LAS MEDIDAS DE 30 CM A 50 CM Incluye: Traslado interno (recogida del cuerpo en el lugar del fallecimiento dentro del perimetro urbano)	SERVICIO	1	$1.140.000	
5	85171500	SERVICIO FUNERARIO Y/O ATENCION DISPOSICION FINAL DE RESTOS MORTALES PARA NIÑOS QUE VA ENTRE LAS MEDIDAS DE 51 CM A 1 MT. Incluye: Traslado interno (recogida del cuerpo en el lugar del fallecimiento dentro del perimetro urbano) preparación del cuerpo en estado normal (embalsamada), cofre mortuorio tipo plan, arreglo floral, cinta marcada con el nombre de la persona fallecida, avisos murales fúnebres, carroza fúnebre desde la sala de velación al cementerio de Villavicencio.	SERVICIO	1	$1.140.000	
SUBTOTAL SERVICIOS FUNEBRES PARA LAS PERSONAS HABITANTE DE CALLE DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.						**$25.000.000**
META 204 FORTALECER EL BANCO DE AYUDAS PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO QUE CONTRIBUYA A LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA						
BOLSA DE SERVICIOS						
1	85171500	TRASLADO INTERMUNICIPAL Traslado de los restos mortales desde cualquier municipio del país, hacia el Municipio de Villavicencio-Meta de acuerdo a la solicitud de la familia victima residente en el Municipio de Villavicencio (este servicio solo se reconocerá para la población victima del conflicto armado residente en el Municipio de Villavicencio de acuerdo a lo establecido en la ley 1448 de 2011)	km	1	$7.000	

Scanned with CamScanner

2	85171500	SERVICIO FUNERARIO Y/O ATENCION DISPOSICION FINAL DE RESTOS MORTALES PARA JOVENES - ADULTOS QUE VA ENTRE LAS MEDIDAS DE 1.01 MT HASTA COMO DETERMINE LA CEDULA Incluye: Traslado interno (recogida del cuerpo en el lugar del fallecimiento dentro del perimetro urbano) preparación del cuerpo en estado normal (embalsamada), cofre mortuorio tipo plan, arreglo floral, cinta marcada con el nombre de la persona fallecida, avisos murales fúnebres, carroza fúnebre desde la sala de velación al cementerio de Villavicencio.	SERVICIO	1	$1.140.000	$26.100.000
3	85171500	Servicio de Sala de velación por 24 horas	SERVICIO	1	$550.000	
4	85171500	SERVICIO FUNERARIO Y/O ATENCION DISPOSICION FINAL DE RESTOS MORTALES PARA OBITO FETAL QUE VA ENTRE LAS MEDIDAS DE 30C M A 50 CM.Incluye: Traslado interno (recogida del cuerpo en el lugar del fallecimiento dentro del perimetro urbano)	SERVICIO	1	$1.140.000	
5	85171500	SERVICIO FUNERARIO Y/O ATENCION DISPOSICION FINAL DE RESTOS MORTALES PARA NIÑOS QUE VA ENTRE LAS MEDIDAS DE 51 CM A 1 MT. Incluye: Traslado interno (recogida del cuerpo en el lugar del fallecimiento dentro del perimetro urbano) preparación del cuerpo en estado normal (embalsamada), cofre mortuorio tipo plan, arreglo floral, cinta marcada con el nombre de la persona fallecida, avisos murales fúnebres, carroza fúnebre desde la sala de velación al cementerio de Villavicencio	SERVICIO	1	$1.140.000	
SUBTOTAL SERVICIOS FUNEBRES PARA LAS PERSONAS VULNERABLES Y/O DE EXTREMA POBREZA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.						**$26.100.000**
VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO						**$101.100.000**

ITEM No2

Verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos para los usuarios, fijados por el formato "LISTA DE CHEQUEO PARA TRAMITE O SOLICITUD DE INHUMACION Y/O EXHUMACION" establecido por la secretaria de gestión social y participación ciudadana, para acceder a la ayuda y realizar todas las diligencias y trámites correspondientes relacionados con la licencia para la respectiva sepultura, previa autorización de la familia en estado de solemnidad, entre ellos están:

- **Solicitud por escrito de la necesidad de inhumación (deberá contener datos del peticionario, datos del fallecido, servicio solicitado).**
- **Documento que acredite falta de red de apoyo. (aplica para las entidades de salud donde fallezca la persona y no se cuente con información ni datos de los familiares).**
- **Copia certificado o registro de defunción.**
- **Registro Único de Victimas (aplica solo para personas víctimas del conflicto armado).**
- **Certificado acredite ser Habitante de Calle (aplica solo para población habitante de Calle).**

Categoría o grupo de Sisbén del solicitante que se encuentre entre los grupos A, B Y C (en los casos donde no se pueda establecer su grado de vulnerabilidad del solicitante porque

Scanned with CamScanner

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN FORMATO INFORME DE SUPERVISOR	Código: GCT-F-27 Versión: V1 Fecha: 29/04/2025 Página 7 de 24

no se encuentra registrado en el Sisbén, se realizara una visita domiciliaria al solicitante por parte de un profesional idóneo de secretaria de Gestión Social y Participación Ciudadana, donde acreditara el estado socioeconómico o de vulnerabilidad que se encuentre la familia del fallecido o solicitante) y demás documentos establecidos.

Durante el periodo comprendido entre el 20 de enero de 2026 al 19 de febrero de 2026, se realizó la verificación de la información proporcionada por los solicitantes allegada a la secretaría de Gestión Social Participación Ciudadana e Inclusión, que incluye la documentación requerida por la "LISTA DE CHEQUEO PARA TRAMITE O SOLICITUD DE INHUMACION Y/O EXHUMACION", según se relaciona a continuación:

Nota: Los anexos de cada solicitud y honra fúnebre brindada se adjuntan al finalizar

LINA MARCELA TAMAYO BECERRA

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN SOCIAL Subproceso Grupos de Especial Protección FORMATO DE SOLICITUD DE AUXILIO FUNERARIO	Código: GEP-F-20 Versión: 01 Fecha: Página: 1 de 1

Fecha de la Solicitud (DD/MM/AAAA): 26 Enero 2026

Datos de la persona fallecida:

Nombre y Apellidos: Lina marcela Tamayo Becerra
Tipo de Documento: X Número de Documento: 1.118560347 Expedido en: Cumaral
Fecha de nacimiento: ____ Edad: ____ Categoría del SISBEN: ____
Ubicación del cuerpo: Centro de salud el Barcino
Causa de muerte: Natural
Enfoque diferencial
Víctima: ___ NARP: ___ LGBTI: ___ Indígena: ___ Adulto Mayor: ___ Otro: X Cual: habitante calle

Datos del solicitante:

Nombre y Apellidos: Erlis Baibedy Taban Rondon (Enfermera Lider IPS Barcino)
Tipo de Documento: ____ Número de Documento: ____ Parentesco: ____
Teléfono: ____ Dirección: ____
Categoría del SISBEN: ____ Correo electrónico: Urgenciasenfermeria1barcino@gmail.com

LISTA DE CHEQUEO *(Documentos de la persona fallecida)*	¿Cumple? Si	 No
Copia certificado o registro de defunción	X	
Copia del documento de identidad		
Certificado del SISBEN (Categoría A, B o C)	—	—
Registro único de víctimas *(Aplica para víctimas del conflicto armado)*	—	—
Certificado que acredite ser habitante de Calle *(Aplica para población habitante de calle)*	X	
Documento que acredite la falta de red de apoyo *(Aplica para entidades de salud)*		—

Nota 1: *Esta solicitud se radica en el punto de correspondencia de la Secretaría de Gestión Social, Participación Ciudadana e Inclusión.*
Nota 2: *La aprobación del auxilio funerario, está puesta al cumplimiento de los requisitos.*
Nota 3: *En caso de que la persona fallecida no cuente con SISBÉN, se realizará una visita domiciliaria al solicitante, por parte de un profesional idóneo de la Secretaría de Gestión Social, Participación Ciudadana e Inclusión, con el fin de acreditar el estado socioeconómico o de vulnerabilidad en que se encuentre la familia del fallecido o solicitante.*

Solicitante
Correo
Firma
Nombre: ____

Importante:
1. El auxilio funerario no está representado en dinero.
2. El auxilio funerario no incluye bóveda *(Esta puede ser gestionada ante la Secretaría de Gobierno, de acuerdo a los requisitos que allí se establezcan)*

Espacio para ser diligenciado por la Secretaría de Gestión Social, Participación Ciudadana e Inclusión

Quien verifica los documentos: ____
Firma
Nombre: Nidia Mosquera
Cumple con los requisitos: Si X No ____

Quien autoriza el auxilio: ____
Firma
Nombre: ____

Scanned with CamScanner

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Código: GCT-F-27
	PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN	Versión: V1
		Fecha: 29/04/2025
	FORMATO INFORME DE SUPERVISOR	Página 8 de 24

JOSE ISRAEL VALLEJO VALLEJO

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Código: GEP-F-20
	PROCESO GESTIÓN SOCIAL	Versión: 01
	Subproceso Grupos de Especial Protección	Fecha:
	FORMATO DE SOLICITUD DE AUXILIO FUNERARIO	Página: 1 de 1

Fecha de la Solicitud (DD/MM/AAAA): Enero 26 de 2026

Datos de la persona fallecida:
Nombre y Apellidos: José Israel Vallejo Vallejo
Tipo de Documento CC **Número de Documento** 1.009.776 **Expedido en** Cumaral
Fecha de nacimiento 11-mar-93 **Edad** 32 **Categoría del SISBEN** B1
Ubicación del cuerpo: Hospital Departamental de Villavicencio
Causa de muerte: Natural

Enfoque diferencial:
Víctima ___ **NARP** ___ **LGBTI** ___ **Indígena** ___ **Adulto Mayor** X **Otro** ___ **Cual:** ___

Datos del solicitante:
Nombre y Apellidos: Diana Mercedes Ortiz
Tipo de Documento CC **Número de Documento** 40381248 **Parentesco:** Presidenta Junta Santa Fe
Teléfono: 3134781462 **Dirección:** Calle 37A casa 21B-25
Categoría del SISBEN: ___ **Correo electrónico:** JACSantafe21@gmail.com

LISTA DE CHEQUEO (Documentos de la persona fallecida)	¿Cumple? SI	No
Copia certificado o registro de defunción	X	
Copia del documento de identidad	X	
Certificado del SISBEN (Categoría A, B o C)	X	
Registro único de víctimas *(Aplica para víctimas del conflicto armado)*		
Certificado que acredite ser habitante de Calle *(Aplica para población habitante de calle)*		
Documento que acredite la falta de red de apoyo *(Aplica para entidades de salud)*		

Nota 1: Esta solicitud se radica en el punto de correspondencia de la Secretaría de Gestión Social, Participación Ciudadana e Inclusión.
Nota 2: La aprobación del auxilio funerario, está sujeta al cumplimiento de los requisitos.
Nota 3: En caso de que la persona fallecida no cuente con SISBEN, se realizará una visita domiciliaria al solicitante, por parte de un profesional idóneo de la Secretaría de Gestión Social, Participación Ciudadana e Inclusión, con el fin de acreditar el estado socioeconómico o de vulnerabilidad en que se encuentre la familia del fallecido o solicitante.

Solicitante
Diana Mercedes Ortiz
Firma
Nombre: 40381248 Ortiz
3134781462

Importante:
1. El auxilio funerario no está representado en dinero.
2. El auxilio funerario no incluye bóveda *(Esta puede ser gestionada ante la Secretaría de Gobierno, de acuerdo a los requisitos que allí se establezcan).*

Espacio para ser diligenciado por la Secretaría de Gestión Social, Participación Ciudadana e Inclusión

Quien verifica los documentos

Firma
Nombre: ___
Cumple con los requisitos: **Si** ___ **No** ___

Quien autoriza el auxilio

Firma
Nombre: ___

Scanned with CamScanner

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Código: GCT-F-27
	PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN	Versión: V1
		Fecha: 29/04/2025
	FORMATO INFORME DE SUPERVISOR	Página 9 de 24

JOSE CLIMACO CHIPIAJE

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Código: GEP-F-20
	PROCESO GESTIÓN SOCIAL	Versión: 01
	Subproceso Grupos de Especial Protección	Fecha:
	FORMATO DE SOLICITUD DE AUXILIO FUNERARIO	Página: 1 de 1

Fecha de la Solicitud (DD/MM/AAAA): Enero 29 de 2026

Datos de la persona fallecida:

Nombre y Apellidos: Jose climaco chipiaje

Tipo de Documento: CC Número de Documento: 9185890 Expedido en: Orocue

Fecha de nacimiento: 31-Dic 1937 Edad: 88 Categoría del SISBEN: B8

Ubicación del cuerpo: Morgue / Clínica meta

Causa de muerte: Natural

Enfoque diferencial:

Víctima ___ NARP ___ LGBTI ___ Indígena X Adulto Mayor ___ Otro ___ Cual: ___

Datos del solicitante:

Nombre y Apellidos: Alexander chipiaje

Tipo de Documento: CC Número de Documento: 8193205 Parentesco: Hijo

Teléfono: 31 / 2237533866 Dirección: H7 11C 49 13 de Enero Camelot

Categoría del SISBEN: Sin Correo electrónico: ___

LISTA DE CHEQUEO *(Documentos de la persona fallecida)*	¿Cumple? SI	¿Cumple? No
Copia certificado o registro de defunción	X	
Copia del documento de identidad	X	
Certificado del SISBEN (Categoría A, B o C)		—
Registro único de víctimas *(Aplica para víctimas del conflicto armado)*		—
Certificado que acredite ser habitante de Calle *(Aplica para población habitante de calle)*		—
Documento que acredite la falta de red de apoyo *(Aplica para entidades de salud)*		—

Nota 1: *Esta solicitud se radica en el punto de correspondencia de la Secretaría de Gestión Social, Participación Ciudadana e Inclusión*
Nota 2: *La aprobación del auxilio funerario, está sujeta al cumplimiento de los requisitos.*
Nota 3: *En caso de que la persona fallecida no cuente con SISBEN, se realizará una visita domiciliaria al solicitante, por parte de un profesional idóneo de la Secretaría de Gestión Social, Participación Ciudadana e Inclusión, con el fin de acreditar el estado socioeconómico o de vulnerabilidad en que se encuentre la familia del fallecido o solicitante.*

Solicitante

Firma: CC 8193205 Cel 3188728157 29 ENE 2026

Nombre: Alexander chipiaje

SECRETARIA DE GESTION SOCIAL PARTICIPACION CIUDADANA E INCLUSION
No. de Radicado: 0902
29 ENE 2026

Importante:

1. El auxilio funerario no está representado en dinero.
2. El auxilio funerario no incluye bóveda *(Esta puede ser gestionada ante la Secretaría de Gobierno, de acuerdo a los requisitos que allí se establezcan).*

Espacio para ser diligenciado por la Secretaría de Gestión Social, Participación Ciudadana e Inclusión

Quien verifica los documentos

Marcela chinchilla

Firma

Nombre: 40402625

Cumple con los requisitos: Si X No ___

Quien autoriza el auxilio

Firma

Nombre: ___

Scanned with CamScanner

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Código: GCT-F-27
	PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN	Versión: V1
		Fecha: 29/04/2025
	FORMATO INFORME DE SUPERVISOR	Página 10 de 24

CELEDONIA ESTELA BENAVIDES JIMENEZ

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Código: GEP-F-20
	PROCESO GESTIÓN SOCIAL	Versión: 01
	Subproceso Grupos de Especial Protección	Fecha
	FORMATO DE SOLICITUD DE AUXILIO FUNERARIO	Página 1 de 1

Fecha de la Solicitud (DD/MM/AAAA): Febrero 10 /2026

Datos de la persona fallecida:
Nombre y Apellidos: Celedonia Estela Benavides Jimenez
Tipo de Documento: CC Número de Documento: 36949559 Expedido en: El Copey
Fecha de nacimiento: Octubre 19 1941 Edad: 84 años Categoría del SISBEN: B3
Ubicación del cuerpo: Residencia
Causa de muerte: Natural
Enfoque diferencial: Afro ___ NARP ___ LGBTI ___ Indígena ___ Adulto Mayor ___ Otro ___ Cual ___

Datos del solicitante:
Nombre y Apellidos: Javier Enrique Daza Benavides
Tipo de Documento: CC Número de Documento: 1065250973 Parentesco: Hijo
Teléfono: 3203620259 Dirección: Calle 36 N-22b-04 B/ Salitre
Categoría del SISBEN: ___ Correo electrónico: dazajavier6@gmail.com

LISTA DE CHEQUEO (Documentos de la persona fallecida)	¿Cumple? Si	No
Copia certificado o registro de defunción	X	
Copia del documento de identidad	X	
Certificado del SISBEN (Categoría A, B o C)	X	
Registro único de víctimas *(Aplica para víctimas del conflicto armado)*		—
Certificado que acredite ser habitante de Calle *(Aplica para población habitante de calle)*		—
Documento que acredite la falta de red de apoyo *(Aplica para entidades de salud)*		—

Nota 1: Esta ayuda se entrega en el punto de correspondencia de la Secretaría de Gestión Social, Participación Ciudadana e Inclusión
Nota 2: La aprobación del Auxilio funerario, está sujeta al cumplimiento de los requisitos.
Nota 3: En caso de que la persona fallecida no cuente con SISBEN, se realizará una visita domiciliaria al solicitante, por parte de un profesional idóneo de la Secretaría de Gestión Social, Participación Ciudadana e Inclusión, con el fin de acreditar el estado socioeconómico y de vulnerabilidad en que se encuentre la familia del finado o solicitante.

Solicitante
Firma: Correo electrónico
Nombre: dazajavier6@gmail.com

Importante:
1. El auxilio funerario no está representado en dinero
2. El auxilio funerario no incluye bóveda *(Este puede ser gestionado ante la Secretaría de Gobierno, de acuerdo a los requisitos que allí se establezcan)*

Espacio para ser diligenciado por la Secretaría de Gestión Social, Participación Ciudadana e Inclusión

Quien verifica los documentos
Firma:
Nombre: Marcela Churchilla
Cumple con los requisitos: Si X No ___

Quien autoriza el auxilio
Firma:
Nombre: ___

Scanned with CamScanner

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Código: GCT-F-27
	PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN	Versión: V1
		Fecha: 29/04/2025
	FORMATO INFORME DE SUPERVISOR	Página 11 de 24

OTONIEL YESSY CORTES LINARES

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Código: GEP-F-20
	PROCESO GESTIÓN SOCIAL	Versión: 01
	Subproceso Grupos de Especial Protección	Fecha:
	FORMATO DE SOLICITUD DE AUXILIO FUNERARIO	Página: 1 de 1

Fecha de la Solicitud (DD/MM/AAAA): Febrero 9 de 2026

Datos de la persona fallecida:

Nombre y Apellidos: Otoniel Yessy Cortes Linares

Tipo de Documento: TI Número de Documento: 1122520763 Expedido en: Villavicencio

Fecha de nacimiento: 20-09-2008 Edad: 17 Categoría del SISBEN: A-1

Ubicación del cuerpo: Medicina legal

Causa de muerte: Violenta

Enfoque diferencial:

Víctima ___ NARP ___ LGBTI ___ Indígena ___ Adulto Mayor ___ Otro ___ Cual: ___

Datos del solicitante:

Nombre y Apellidos: Otoniel Heriberto Cortes Palacios

Tipo de Documento: CC Número de Documento: 1291471 Parentesco: Padre

Teléfono: 3213792569 Dirección: Calle 78A 11E 33 33 B Caminos

Categoría del SISBEN: ___ Correo electrónico: ___

LISTA DE CHEQUEO (Documentos de la persona fallecida)	¿Cumple? Si	No
Copia certificado o registro de defunción	X	
Copia del documento de identidad	X	
Certificado del SISBEN (Categoría A, B o C)	X	
Registro único de víctimas *(Aplica para víctimas del conflicto armado)*		—
Certificado que acredite ser habitante de Calle *(Aplica para población habitante de calle)*		—
Documento que acredite la falta de red de apoyo *(Aplica para entidades de salud)*		—

Nota 1: *Esta solicitud se radica en el punto de correspondencia de la Secretaría de Gestión Social, Participación Ciudadana e Inclusión*

Nota 2: *La aprobación del auxilio funerario, está sujeta al cumplimiento de los requisitos.*

Nota 3: *En caso de que la persona fallecida no cuente con SISBEN, se realizará una visita domiciliaria al solicitante, por parte de un profesional idóneo de la Secretaría de Gestión Social, Participación Ciudadana e Inclusión, con el fin de acreditar el estado socioeconómico o de vulnerabilidad en que se encuentra la familia del fallecido o solicitante.*

Solicitante: -Otoniel Heriberto Cortes Palacios
-1291471

Firma

Nombre: 321.3792569

Rad. 1502/0338-26/2/26.
1502/0346.

Importante:

1. El auxilio funerario no está representado en dinero.
2. El auxilio funerario no incluye bóveda *(Esta puede ser gestionada ante la Secretaría de Gobierno, de acuerdo a los requisitos que allí se establezcan).*

Espacio para ser diligenciado por la Secretaría de Gestión Social, Participación Ciudadana e Inclusión

Quien verifica los documentos

Firma

Nombre: Marcela Chinchilla

Cumple con los requisitos: Si X No ___

Quien autoriza el auxilio

Firma

Nombre: ___

Scanned with CamScanner

ITEM No3

Contar con el personal capacitado y disponible para atender con inmediatez el objeto del presente contrato.

Durante el periodo comprendido entre el 20 de enero de 2026 al 19 de febrero de 2026, el contratista cumplió con la disponibilidad de personal capacitado, garantizando la atención oportuna e inmediata según los requerimientos específicos de cada caso que se presentó.

ITEM No4

Realizar el TRASLADO INTERMUNICIPAL: Traslado de los restos mortales desde cualquier municipio del país, hacia el Municipio de Villavicencio- Meta de acuerdo a la solicitud de la familia victima residente en el Municipio de Villavicencio (este servicio solo se reconocerá para la población victima del conflicto armado residente en el Municipio de Villavicencio de acuerdo a lo establecido en la ley 1448 de 2011).

Durante el periodo comprendido entre el 20 de enero de 2026 al 19 de febrero de 2026, se realizó un (0) traslado intermunicipal de los restos mortales de población victima del conflicto armado residentes del municipio de Villavicencio.

ITEM No5

Realizar el traslado del cuerpo dentro del perímetro urbano del lugar donde haya fallecido el occiso o morgue hasta la funeraria.

Durante el periodo comprendido entre el 20 de enero de 2026 al 19 de febrero de 2026, se realizó el traslado municipal de los restos mortales de las personas cuya solicitud se allego a la secretaria de Gestión Social, Participación Ciudadana e Inclusión, como se relaciona a continuación

LINA MARCELA TAMAYO BECERRA



JOSE ISRAEL VALLEJO VALLEJO



Scanned with CamScanner

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Código: GCT-F-27
	PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN	Versión: V1
		Fecha: 29/04/2025
	FORMATO INFORME DE SUPERVISOR	Página 13 de 24

JOSE CLIMACO CHIPIAJE



CELEDONIA ESTELA BENAVIDES JIMENEZ



OTONIEL YESSY CORTES LINARES



ITEM No6

Garantizar el Cofre fúnebre y traslado en carroza fúnebre del lugar de velación hasta el Cementerio Central del Municipio de Villavicencio y/o el que haya gestionado la familia del occiso dentro del perímetro urbano o cementerios cercanos al Municipio de Villavicencio.

Durante el periodo comprendido entre el 20 de enero de 2026 al 19 de febrero de 2026, el contratista cumplió con el Cofre fúnebre y traslado en carroza fúnebre del lugar de velación hasta el Cementerio Central del Municipio de Villavicencio y/o el que haya gestionado la familia del occiso dentro del perímetro urbano o cementerios cercanos al Municipio de Villavicencio.

Scanned with CamScanner

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Código: GCT-F-27
	PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN	Versión: V1
		Fecha: 29/04/2025
	FORMATO INFORME DE SUPERVISOR	Página 14 de 24

LINA MARCELA TAMAYO BECERRA



JOSE ISRAEL VALLEJO VALLEJ



JOSE CLIMACO CHIPIAJE



CELEDONIA ESTELA BENAVIDES JIMENEZ



OTONIEL YESSY CORTES LINARES



Scanned with CamScanner

ITEM No7

Prestar las diligencias de rigor y los servicios de preparación del cuerpo, en estado normal(embalsamada) de acuerdo con las normas sanitarias establecidas y los lineamientos del ministerio de salud para la disposición de restos mortales de acuerdo al caso en específico.

Durante el periodo comprendido entre el 20 de enero de 2026 al 19 de febrero de 2026, el contratista cumplió con las diligencias de rigor y los servicios de preparación del cuerpo, en estado normal (embalsamada) a un total de cinco (05) cuerpos, de acuerdo con las normas sanitarias establecidas y los lineamientos del ministerio de salud para la disposición de restos mortales de acuerdo al caso en específico.

ITEM No8

Atender las condiciones técnicas de disección del cuerpo de la persona fallecida bajo los parámetros y procedimientos establecidos para tal fin.

Durante el periodo comprendido entre el 20 de enero de 2026 al 19 de febrero de 2026, el contratista atendió las condiciones técnicas de disección del cuerpo de la persona fallecida correspondiente a cinco (06) casos, bajo los parámetros y procedimientos establecidos para tal fin.

ITEM No9

Garantizar el servicio de sala de velación por 24 horas, que incluye: mínimo quince (15) carteles murales impresos en papel bond medio pliego, en una sola tinta con la respectiva información, previamente proporcionada por la familia en solemnidad auxiliada. aviso mural, unidad de cafetería (greca de café y agua), equipo de velación, (libro de oración, libro de asistencia, denario) y un arreglo floral, compuesto por flores naturales y con una (01) cinta con el respectivo nombre del occiso.

Durante el periodo comprendido entre el 20 de diciembre y el 19 de enero de 2026, el contratista garantizo el servicio de sala de velación por 24 horas, que incluye: mínimo quince (15) carteles murales impresos en papel bond medio pliego, en una sola tinta con la respectiva información, previamente proporcionada por la familia en solemnidad auxiliada. aviso mural, unidad de cafetería (greca de café y agua), equipo de velación, (libro de oración, libro de asistencia, denario) y un arreglo floral, compuesto por flores naturales y con una (01) cinta con el respectivo nombre del occiso, de las siguientes personas relacionadas a continuación:

Scanned with CamScanner

CELEDONIA ESTELA BENAVIDES JIMENEZ



OTONIEL YESSY CORTES LINARES



ITEM No10

Programar reunión mensual con la supervisora con el fin de establecer el seguimiento de cada rubro presupuestal para cada proyecto.

Durante el periodo comprendido entre el 20 de enero de 2026 al 19 de febrero de 2026, se realizó una reunión, el dia 20 de febrero del 2026, para revisar el presupuesto del proyecto, relacionando también las solicitudes que fueron allegadas a la secretaria de Gestión Social, Participación Ciudadana e Inclusión.

Scanned with CamScanner

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Código: GCT-F-27
	PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN	Versión: V1
		Fecha: 29/04/2025
	FORMATO INFORME DE SUPERVISOR	Página 17 de 24

Planilla de asistencia de la Reunión, del día 20 de febrero del 2026.

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Código: SIG-F-03
	PROCESO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 7
		Fecha: 28/01/2025
	FORMATO DE ACTA	Página 1 de 1

REUNION MENSUAL N° 4 DE SUPERVISION CONTRATO N° 1645 DEL AÑO 2025	
Tipo de Reunión:	**Presencial** [X] **Virtual** []
Proceso:	Secretaría de Gestión Social y Participación Ciudadana e Inclusión.
Subproceso:	Dirección de Grupos de Especial Protección
Acta Número:	04
Fecha de la reunión:	20/02/2026
Hora de Inicio:	3:00 PM
Hora de Terminación:	4:00 PM
PARTICIPANTES	
- Director Grupos de Especial Protección: Eiber Agatón Piñeros - Representante del operador : Ana María Moya (Funeraria Moya Osorio) Profesional quien realiza la revisión para otorgar los auxilios funerarios: Marcela Chinchilla	
OBJETIVO DE LA REUNIÓN	
Revisar y hacer supervisión de las personas a las cuales se les ha brindado el auxilio funerario en cada rubro hasta el periodo 02 de enero al 19 de febrero año 2026.	
DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA	
- Se realizó la Reunión con el operador del contrato N°1645 (FUNERARIA MOYA OSORIO) con la representación de la señora ANA MARIA MOYA cuyo objeto del contrato es la "prestación de servicios para la realización de honras fúnebres a las personas Víctimas, Adultos mayores, Habitante de calle y familias en condiciones de vulnerabilidad del municipio de Villavicencio y el supervisor del contrato director de Grupos de Especial Protección EIBER AGATON PIÑEROS. - Se revisó la prorroga o adición del contrato 1645 del 2025 por un valor de $40'000.000, como también las metas de cada rubro, los cupos asignados en esta adición tiene fecha de terminación 31 de marzo del año 2026. - Se concluyó que la meta 204 (Familias) es la meta en la cual más se solicitan auxilios funerarios, ya que abarca las personas más vulnerables de Villavicencio. - Quedamos atentos a un nuevo proceso de adición o un nuevo contrato para poder seguir prestando los servicios de auxilios funerarios, ya que su terminación es el 31 de marzo del 2026.	
COMPROMISO	
- Realizar un resumen por mes de las personas a las que se les han entregado el auxilio funerario. - Se adjuntan formato de registro de asistencia a eventos y reuniones de fecha 20 de Febrero del 2026.	

EIBER AGATON PIÑEROS
Director de Grupos de Especial Protección

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Vo.Bº	N/A	
Revso	N/A	
Elaboro: Marcela chinchilla	CPS	

Scanned with CamScanner

3. EVALUACION Y REEVALAUACIÓN DEL CONTRATISTA

RANGO DE CALIFICACIÓN	
EXCELENTE	El contratista superó las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
BUENA	El contratista cumplió las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
REGULAR	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades que no son graves, ni se considera que incumplió el mismo.
NO CUMPLE	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades graves y se considera que incumplió el mismo.

EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA	CALIFICACIÓN
CUMPLIMIENTO (Oportunidad en la entrega de los productos o servicios; Atención a compromisos adquiridos)	**EXCELENTE**
CALIDAD (Grado en el que el producto o servicio cumple las necesidades y expectativas contractuales)	**EXCELENTE**
COMUNICACIÓN (Comunicación asertiva durante la ejecución del contrato)	**EXCELENTE**
EVALUACIÓN GENERAL (Percepción general sobre el producto y/o servicio suministrado)	**EXCELENTE**

4. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL: Certifico que teniendo en cuenta la normatividad vigente sobre dicho aspecto, verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y ARL) correspondiente al respectivo periodo así:

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	DATOS
Periodo Cotizado	ENERO 2026
Número de Planilla	9498629436
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$4'347.000
Valor pagado a SALUD	$174.600
Valor pagado a PENSIÓN	$697.800
Valor pagado a ARL	$23,000
Valor pagado a FSP	N/A

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	DATOS
Periodo Cotizado	FEBRERO 2026
Número de Planilla	9500818004
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$5'252.715
Valor pagado a SALUD	$212.000
Valor pagado a PENSIÓN	$847.100
Valor pagado a ARL	$27.900
Valor pagado a FSP	N/A

Scanned with CamScanner

5. **CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN MANEJADA POR EL CONTRATISTA**: Certifico que el contratista hizo entrega en medio magnético y físico de los archivos y documentos y demás información manejada resultante durante el presente periodo de ejecución.

6. **CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN:**

Certifico que el contratista dio cumplimiento a los requisitos y lineamientos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión de la siguiente manera:

Sistema de Gestión aplicable	Requisito	Cumplió / No Cumplió
Calidad	Usó la documentación vigente establecida aplicable el desarrollo de las obligaciones contractuales.	Cumplió
Seguridad y Salud en el Trabajo	Se realizaron las actividades a satisfacción	Cumplió
	Realizó las obligaciones contractuales utilizando los elementos de protección personal o protocolos de bioseguridad.	Cumplió
	En el desarrollo de sus actividades no incurrió en actividades de riesgo sin el cumplimiento de las medidas y protocolos necesarios.	Cumplió
Documental	La documentación que generó el contratista está acorde a los lineamientos normativos en materia archivística y política de gestión documental de la entidad.	Cumplió
Seguridad y Privacidad de la Información	Se manejó reserva de la información utilizada para el desarrollo de sus obligaciones.	Cumplió
	Se garantizó la integridad y disponibilidad de la información generada de la gestión contractual.	Cumplió
Medio Ambiente	El desarrollo de las obligaciones contractuales está acorde a los lineamientos normativos vigentes.	Cumplió

NOTA: Se puede modificar esta información acorde a los requerimientos de cada contrato sin necesidad de actualización del formato, también puede ampliar el detalle de la evaluación.

7. **BALANCE FINANCIERO DE EJECUCION DEL CONTRATO A LA FECHA.** El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato:

CONSOLIDADO TOTAL DEL CONTRATO INICIAL
VALOR $101'100.000

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
ANTICIPO	0		
PRIMER PAGO	$7'940.000	20/05/2025 19/06/2025	7.85%
SEGUNDO PAGO	$6'800.000	20/06/2025 19/07/2025	6.73%
TERCER PAGO	$7'350.000	20/07/2025 19/08/2025	7.27%
CUARTO PAGO	$13'572.000	20/08/2025 19/09/2025	13.42%

Scanned with CamScanner

Scanned with CamScanner

QUINTO PAGO	$17'530.000	20/09/2025 19/10/2025	17.34%
SEXTO PAGO	$8'450.000	20/10/2025 19/11/2025	8.36%
SALDO DEL CONTRATO PENDIENTE POR EJECUTAR	$39'458.000	20/12/2025 31/12/2025	39.03%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INICIAL	**$101'100.000**	**20/05/2025 31/12/2025**	**100%**

BALANCE FINANCIERO ADICIÓN			
PAGOS REALIZADOS	**$61.642.000**	**20/05/2025 19/12/2025**	**40.8%**
VALOR ADICIÓN	$50'000.000	22/12/2025	
INFORME SIN PAGO	$3'380.000	20/12/2025 31/12/2025	2,24%
INFORME 7	$7'940.000	02/01/2026 19/01/2026	5.25%
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	$6'800.000	20/01/2026 19/02/2026	4.50%
SALDO A PENDIENTE POR EJECUTAR	$71'338.000	20/05/2025 31/03/2026	47.21%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$151'100.000**	**20/05/2025 31/03/2026**	**100%**

RUBRO 0401-2-3.41.01.1500.009-2024500010124-1.2.4.3.03-92
ASISTENCIA Y AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DE DESPLAZAMIENTO FORZADO Y OTROS HECHOS VICTIMIZANTES EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.

VALOR INICIAL RUBRO $20'000.000

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
ANTICIPO	0		
PRIMER PAGO	$1'690.000	20/05/2025 19/06/2025	8,45%
SEGUNDO PAGO	0	20/06/2025 19/07/2025	0
TERCER PAGO	$1'690.000	20/07/2025 19/08/2025	8.45%
CUARTO PAGO	$3'982.000	20/08/2025 19/09/2025	19.91%
QUINTO PAGO	$6'210.000	20/09/2025 19/10/2025	31.05%
SEXTO PAGO	$0	20/10/2025 19/11/2025	0
INFORME SIN PAGO	$3'380.000	20/11/2025 19/12/2025	16.9%

Scanned with CamScanner

INFORME SIN PAGO	$1.690.000	20/12/2025 31/12/2025	8,45%
SALDO DEL RUBRO PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 1'358.000	20/05/2025 31/12/2025	6.79%
VALOR TOTAL DEL RUBRO INICIAL	**$24'000.000**	**20/05/2025 31/12/2025**	**100%**
VALOR ADICION RUBRO $4'000.000			
PAGOS REALIZADOS	$18'642.000	20/05/2025 31/12/2025	**77.67%**
VALOR ADICION	$4'000.000	22/12/2025	
INFORME 7	$0	02/01/2026 19/01/2026	0
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	$0	20/01/2026 19/02/2026	0
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR DEL RUBRO	$ 5'358.000	22/12/2025 31/03/2026	22.33%
VALOR TOTAL DEL RUBRO	**$24'000.000**	**20/05/2025 31/12/2025**	**100%**

RUBRO 0401 - 2 - 3.41.04.1500.012-2024500010044-1.2.1.0.00-02
FORTALECIMIENTO A LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL AL HABITANTE DE CALLE EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

VALOR INICIAL RUBRO $ 25'000.000

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
ANTICIPO	0		
PRIMER PAGO	$0	20/05/2025 19/06/2025	0%
SEGUNDO PAGO	$1'690.000	20/06/2025 19/07/2025	6.76%
TERCER PAGO	$2'280.000	20/07/2025 19/08/2025	9.12%
CUARTO PAGO	$1'690.000	20/08/2025 19/09/2025	6.76%
QUINTO PAGO	$1'140.000	20/09/2025 19/10/2025	4.56%
SEXTO PAGO	$0	20/10/2025 19/11/2025	0
INFORME SIN PAGO	$1'690.000	20/11/2025 19/12/2025	6.76%
INFORME SIN PAGO	$0	20/12/2025 31/12/2025	0
SALDO DEL RUBRO PENDIENTE POR EJECUTAR	$16'510.000	20/12/2025 31/12/2025	66.04%
VALOR TOTAL DEL RUBRO INICIAL	**$25'000.000**	**20/05/2025 31/12/2025**	**100%**
ANTICIPO	0		
VALOR ADICION RUBRO			

	$9'000.000		
PAGOS REALIZADOS	$8'490.000	20/05/2025 31/12/2025	24.97%
VALOR ADICION	$9'000.000	22/12/2025	
INFORME 7	$2'830.000	02/01/2026 19/01/2026	8.32%
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	$1'140.000	20/01/2026 19/02/2026	3.35%
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR DEL RUBRO	$21'540.000	22/12/2025 31/03/2026	63.35%
VALOR TOTAL DEL RUBRO	**$34'000.000**	**20/05/2025 31/03/2026**	**100%**

RUBRO 0401 - 2 - 3.41.04.1500.009-2024500010173-1.2.4.3.03-92
ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIONES DE DESCUIDO, ABANDONO O VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE PROTECCIÓN EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

VALOR INICIAL DEL RUBRO $ 30'000.000

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
ANTICIPO	0		
PRIMER PAGO	$1'140.000	20/05/2025 19/06/2025	3.80%
SEGUNDO PAGO	$3'420.000	20/06/2025 19/07/2025	11.40%
TERCER PAGO	$3'380.000	20/07/2025 19/08/2025	11.27%
CUARTO PAGO	$5'070.000	20/08/2025 19/09/2025	16.90%
QUINTO PAGO	$3'380.000	20/09/2025 19/10/2025	11.27%
SEXTO PAGO	$5'070.000	20/10/2025 19/11/2025	16.90%
INFORME SIN PAGO	$0	20/11/2025 19/12/2025	0
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	$1'690.000	20/12/2025 31/12/2025	5.63%
SALDO DEL RUBRO PENDIENTE POR EJECUTAR	$6'850.000	20/12/2025 31/12/2025	22.83%
VALOR TOTAL DEL RUBRO INICIAL	**$30'000.000**	**20/05/2025 31/12/2025**	**100%**
	VALOR ADICION RUBRO $9'000.000		
PAGOS REALIZADOS	**$23'150.000**	20/05/2025 31/12/2025	**59.36%**
VALOR ADICION	$9'000.000	22/12/2025	
INFORME 7	$1'140.000	02/01/2026 19/01/2026	2.92%
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	$2'280.000	20/01/2026 19/02/2026	5.85%

Scanned with CamScanner

SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR DEL RUBRO	$12'430.000	22/12/2025 31/03/2026	31.87%
VALOR TOTAL DEL RUBRO	**$39'000.000**	**20/05/2025 31/03/2026**	**100%**

RUBRO 0401 – 2 -3.41.03.1500.011-2024500010242-1.2.4.3.03-92
FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE AYUDAS PARA LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
VALOR $ 26'100.000

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
ANTICIPO	0		
PRIMER PAGO	$5.110.000	20/05/2025 19/06/2025	19,58%
SEGUNDO PAGO	$1.690.000	20/06/2025 19/07/2025	6,48%
TERCER PAGO	$0	20/07/2025 19/08/2025	0
CUARTO PAGO	$2'830.000	20/08/2025 19/09/2025	10.84%
QUINTO PAGO	$6'800.000	20/09/2025 19/10/2025	26.05%
SEXTO PAGO	$3'380.000	20/10/2025 19/11/2025	12.95%
INFORME SIN PAGO	$5'070.000	20/11/2025 19/12/2025	19.43%
INFORME SIN PAGO	$0	20/12/2025 31/12/2025	0
SALDO DEL CONTRATO PENDIENTE POR EJECUTAR	$1'220.000	20/12/2025 31/12/2025	4,67%
VALOR TOTAL DEL RUBRO INICIAL	**$26'100.000**	**20/05/2025 31/12/2025**	**100%**
VALOR ADICION RUBRO $28'000.000			
PAGOS REALIZADOS	$24'880.000	20/05/2025 31/12/2025	45.99%
VALOR ADICION	$28'000.000	22/12/2025	
INFORME 7	$3'970.000	02/01/2026 19/01/2026	7.34%
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	$3'380.000	20/01/2026 19/02/2026	6.25%
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR DEL RUBRO	$21'870.000	22/12/2025 31/03/2026	40.42%
VALOR TOTAL DEL RUBRO	**$54'100.000**	**20/05/2025 31/03/2026**	**100%**

8. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO:

Con base en todo lo expuesto, el suscrito SUPERVISOR certifica que durante el

Scanned with CamScanner

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Código: GCT-F-27
	PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN	Versión: V1
		Fecha: 29/04/2025
	FORMATO INFORME DE SUPERVISOR	Página 24 de 24

PERIODO No. 08 comprendido entre el **20 de enero de 2026 al 19 de febrero de 2026,** el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato y todas las demás obligaciones pactadas, entre ellas las relativas al pago del sistema de seguridad social integral, y en consecuencia, autoriza el pago correspondiente al periodo relacionado por valor **SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS Cmte. ($6'800.000)**. El presente informe se encuentra cargado en la plataforma SECOP II.

EIBER AGATON PIÑEROS
DIRECTOR DE GRUPOS ESPECIAL PROTECCION
SECRETARIA DE GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
300 4845216

Anexos: Seguridad social febrero 2026: N° 9500818004

Scanned with CamScanner

Funeraria Moya Osorio
Previsión Exequial del Llano

Desde 1947

Villavicencio (Meta), 23 de febrero de 2026

Doctor
Eiber Agaton Piñeros
Supervisor Aceptación De La Oferta 1645 De 2025
Director De Grupos De Especial Protección
Secretaria De Gestión Social, Participación Ciudadana E Inclusión
Municipio De Villavicencio -Meta

ASUNTO: Octavo informe de actividades de la Aceptación De La Oferta No 1645-2025

El presente informe corresponde al periodo No 8 del 20 de enero 2026 al 19 de febrero 2026 cuyo objeto es **"PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE HONRAS FUNEBRES A PERSONAS VICTIMAS, ADULTOS MAYORES, HABITANTES DE CALLE Y FAMILIAS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"**

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO No.	**ACEPTACION DE LA OFERTA 1645 DE 2025**
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios
DEPENDENCIA:	Secretaría de Gestión Social y Participación Ciudadana
MUNICIPIO:	Villavicencio-Meta
FECHA DE INICIO:	20 de mayo de 2025
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE HONRAS FUNEBRES A PERSONAS VICTIMAS, ADULTOS MAYORES, HABITANTES DE CALLE Y FAMILIAS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
SUPERVISOR (1)	María Angelica Hernández Sabogal CC.40.434.921 DE VILLAVICENCIO META
SUPERVISOR (2)	EIBER AGATON PIÑEROS CC 1.119.889.933 DE CUMARAL META
CONTRATISTA	FUNERARIA MOYA OSORIO PREVISION EXEQUIAL DELLLANO S.A.S. NIT. 900703782-3 Álvaro Andrés Moya Uribe C.C 1.121.841.592 de Villavicencio REPRESENTANTE LEGAL
VALOR INICIAL CONTRATO	Ciento Un Millones Cien Mil Pesos Moneda Corriente. ($101'100.000)
VALOR ADICION	Cincuenta Millones de pesos Moneda Corriente. ($50.000.000)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	Ciento Cincuenta y Un Millón Cien Mil Pesos Moneda Corriente ($151.100.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL + PRORROGA	Hasta el 31 de diciembre de 2025 Hasta el 31 de marzo de 2026 o hasta agotar el presupuesto.
LUGAR DE EJECUCION	Municipio de Villavicencio- Meta

Scanned with CamScanner

FORMA DE PAGO	El MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el presente contrato así: Pagos mensuales de acuerdo a la cantidad de servicios prestados u otorgados, previa presentación de los siguientes documentos: 1. Informe de actividades del contratista con sus respectivos soportes: – Órdenes de pedido – Certificado de defunción. – Copia del documento de identificación. – Si el servicio prestado es a una persona víctima del conflicto armado, deberá allegarse el certificado que acredite su calidad. – Si se trata de un adulto mayor, menores, adultos, madres o padres cabeza de familia, entre otros, documentos que demuestren su condición de vulnerabilidad. – Si el beneficio es entregado a un habitante de calle, deberá aportarse certificación expedida por el Coordinador de Habitante de Calle en la que conste la condición de quien requiere el servicio. 2. Certificado de cumplimiento a satisfacción del supervisor. 3. La acreditación del pago de seguridad social y aportes a parafiscales correspondiente al periodo ejecutado. 4. Cuenta de cobro. 5. Factura o documento equivalente. 6. Informe del supervisor y/o interventor de cumplimiento a cabalidad de las obligaciones a cargo del contratista. 7. Para el último pago se deberá presentar además de los anteriores documentos acta de terminación y liquidación.

Scanned with CamScanner

Funeraria Moya Osorio
Previsión Exequial del Llano

Desde 1947

DESARROLLO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO:

No.	OBLIGACIÓNES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS
1.	Cumplir con las condiciones, calidades, y especificaciones técnicas establecidas del servicio contratado en la invitación y sus anexos, estando disponible para realizar el suministro requerido las veinticuatro (24) horas al día, los siete (7) días a la semana	De acuerdo a la aceptación de la oferta 1645-2025, Se cumplió cada una de las condiciones, calidades y especificaciones técnicas establecidas del servicio contratado en la invitación y sus anexos de acuerdo al periodo ejecutado No 6 que comprende del 2 de enero 2026 al 19 de enero 2026
2.	Verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos para los usuarios, fijados por el formato "LISTA DE CHEQUEO PARA TRAMITE O SOLICITUD DE INHUMACION Y/O EXHUMACION" establecido por la secretaria de gestión social y participación ciudadana, para acceder a la ayuda y realizar todas las diligencias y trámites correspondientes relacionados con la licencia para la respectiva sepultura, previa autorización de la familia en estado de solemnidad, entre ellos están: • Solicitud por escrito de la necesidad de inhumación (deberá contener datos del peticionario, datos del fallecido, servicio solicitado). • Documento que acredite falta de red de apoyo. (aplica para las entidades de salud donde fallezca la persona y no se cuente con información ni datos de los familiares). • Copia certificado o registro de defunción. • Registro Único de Víctimas (aplica solo para personas víctimas del conflicto armado). • Certificado acredite ser Habitante de Calle (aplica solo para población habitante de Calle).	FUNERARIA MOYA OSORIO - realizo el servicio de Honras fúnebres, que cumplieron con la lista de chequeo para el trámite de solicitud a los siguientes fallecidos del periodo No 7 que comprende del 2 de enero 2026 al 19 de enero 2026. Se verifica con la supervisora del contrato a cuál BPIN pertenece cada USUARIO, y se brinda la atención.

NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO	CERTIFICADO DE DEFUNCION	BOLSA DE SERVICIOS
LINA MARCELA TAMAYO BECERRA	CC. 1118550847	2601000002409	FORTALECIMIENTO A LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL AL HABITANTE DE CALLE EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
JOSE ISRAEL VALLEJO VALLEJO	CC. 4400786	2601202000023607	ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIONES DE DESCUIDO, ABANDONO O VICTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, A TRAVES DE LOS CENTROS DE PROTECCION EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
JOSE CLIMACO CHIRAJE	CC. 4155540	2601960026403	ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIONES DE DESCUIDO, ABANDONO O VICTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, A TRAVES DE LOS CENTROS DE PROTECCION EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
CELEDONIA ESTELA BENAVIDES JIMENEZ	CC. 39947559	2602020033259	FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE AYUDAS PARA LA POBLACION VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
DIONIEL YESSY CORTES LINARES	T.I 1122520263	2603420009820	FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE AYUDAS PARA LA POBLACION VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

Scanned with CamScanner

	• Categoría o grupo de Sisbén del solicitante que se encuentre entre los grupos A, B Y C (en los casos donde no se pueda establecer su grado de vulnerabilidad del solicitante porque no se encuentra registrado en el Sisbén, se realizara una visita domiciliaria al solicitante por parte de un profesional idóneo de secretaria de Gestión Social y Participación Ciudadana, donde acreditara el estado socioeconómico o de vulnerabilidad que se encuentre la familia del fallecido o solicitante) y demás documentos establecidos.	
3.	Contar con el personal capacitado y disponible para atender con inmediatez el objeto del presente contrato.	El personal de **FUNERARIA MOYA OSORIO, se** encuentran capacitado para atender a cada una de las familias que realizaron la solicitud del auxilio funerario en el periodo N8 20 de enero 2026 al 19 de febrero 2026, que brinda la secretaria de Gestión Social, Participación Ciudadana E Inclusión
4.	Realizar el TRASLADO INTERMUNICIPAL: Traslado de los restos mortales desde cualquier municipio del país, hacia el Municipio de Villavicencio- Meta de acuerdo a la solicitud de la familia victima residente en el Municipio de Villavicencio (este servicio solo se reconocerá para la población victima del conflicto armado residente en el Municipio de Villavicencio de acuerdo a lo establecido en la ley 1448 de 2011)	En el periodo comprendido 20 de enero 2026 al 19 de febrero 2026, **No se recibió solicitudes de** traslado intermunicipal (victima del conflicto armado) a la secretaria De Gestión Social, Participación Ciudadana E Inclusión de **TRASLADO INTERMUNICIPAL.**
5.	Realizar el traslado del cuerpo dentro del perímetro urbano del lugar donde haya fallecido el occiso o morgue hasta la funeraria.	Se realizaron los traslados de los cuerpos dentro del perímetro urbano del municipio (Villavicencio) de las siguientes personas fallecidas en el periodo del20 de enero 2026 al 19 de febrero 2026

NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO	ACOGIDA
[illegible]	[illegible]	PUESTO SALUD RECREO
[illegible]	[illegible]	HOSPITAL DE VILLAVICENCIO

JOSE CLIMACO CHIPIAJE	CC 4185640	CLINICA META	
CELEDONIA ESTELA BENAVIDES JIMENEZ	CC 26947559	VIVIENDA	
OTONIEL YESSY CORTES LINARES	T.I 1122520263	MEDICINA LEGAL	

6.	Garantizar el Cofre fúnebre y traslado en carroza fúnebre del lugar de velación hasta el Cementerio Central del Municipio de Villavicencio y/o el que haya gestionado la familia del occiso dentro del perímetro urbano o cementerios cercanos al Municipio de Villavicencio.	Durante el periodo comprendido del 20 de enero 2026 al 19 de febrero 2026, Se garantiza el cofre fúnebre y traslado en carroza hasta el destino final cementerio del municipio de Villavicencio a los occisos que fueron autorizados por la secretaria de Gestión Social, Participación Ciudadana e Inclusión.

NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO	DESTINO FINAL
LINA MARCELA TAMAYO RECERRA	CC. 1118550947	CEMENTERIO CENTRAL
JOSE ISRAEL VALLEJO VALLEJO	CC. 4400788	CEMENTERIO CENTRAL
JOSE CLIMACO CHIPIAJE	CC. 4185640	CEMENTERIO SANTAROSALIA
CELEDONIA ESTELA BENAVIDES JIMENEZ	CC. 26947559	CREMACION
OTONIEL YESSY CORTES LINARES	T.I 1122520263	CREMACION

7.	Prestar las diligencias de rigor y los servicios de preparación del cuerpo, en estado normal(embalsamada) de acuerdo con las normas sanitarias establecidas y los lineamientos del ministerio de salud para la disposición de restos mortales de acuerdo al caso en específico.	Durante el periodo comprendido del 20 de enero 2026 al 19 de febrero 2026, Se prestaron todas las diligencias de rigor y la preparación del cuerpo con todas medidas sanitarias como lo indica el ministerio de salud. **"El cadáver debe mantenerse íntegro y limitar su manipulación, teniendo especial atención al momento de alistar, embalar, movilizar el cadáver evitando contacto directo con fluidos o heces fecales, utilizando en todo momento máscaras de filtración FFP2 o N95."**
8.	Atender las condiciones técnicas de disección del cuerpo de la persona fallecida bajo los parámetros y procedimientos establecidos para tal fin	Durante el periodo comprendido del 20 de enero 2026 al 19 de febrero 2026, se atendieron los occisos con la técnica de embalsamiento requerida como se relaciona a continuación: La técnica de embalsamamiento: 1. 1000 ml de formol en solución salina al 10% en la carótida primitiva derecha 2. 1000 ml de formol en solución salina al 10% en la carótida primitiva izquierda 3. 1000 ml de formol en solución salina al 10% en las arterias iliacas 4. 1000 ml de formol en solución salina al 10% en los músculos, glúteos, masa común y cavidades abdominal y torácica. 5. Taponamiento de algodón en los oídos, nariz y salidas genitales

Scanned with CamScanner

		Proceso con el que se puede certificar su preservación
9.	Garantizar el servicio de sala de velación por 24 horas, que incluye: mínimo quince (15) carteles murales impresos en papel bond medio pliego, en una sola tinta con la respectiva información, previamente proporcionada por la familia en solemnidad auxiliada. aviso mural, unidad de cafetería (greca de café y agua), equipo de velación, (libro de oración, libro de asistencia, denario) y un arreglo floral, compuesto por flores naturales y con una (01) cinta con el respectivo nombre del occiso.	Durante el periodo comprendido 20 de enero 2026 al 19 de febrero 2026, Se brindo el Servicio de SALA DE VELACION POR 24 HORAS, a los siguientes fallecidos. CELEDONIA ESTELA BENAVIDES JIMENEZ OTONIEL YESSY CORTES LINARES — **SALA MOYA OSORIO**
10.	Programar reunión mensual con la supervisora con el fin de establecer el seguimiento de cada rubro presupuestal para cada proyecto.	El día 20 de febrero del 2026, se realizó la reunión con el supervisor **Eiber Agaton Piñeros**, en la cual verifico la cantidad de beneficiarios que recibieron el auxilio funerario del periodo 20 de enero 2026 al 19 de febrero 2026 por parte de la secretaria de Gestión Social, Participación Ciudadana E Inclusión de acuerdo al rubro de los proyectos establecidos.

SEGUIMIENTO A LAS MEDIDAS DE ATENCION Y ASISTENCIA DE LA POBLACIÓN VICTIMA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

Traslado Intermunicipal.

Traslado de los restos mortales desde cualquier municipio del país, hacia el Municipio de Villavicencio- Meta de acuerdo a la solicitud de la familia victima residente en el Municipio de Villavicencio (este servicio solo se reconocerá para la población víctima del conflicto armado residente en el Municipio de Villavicencio de acuerdo a lo establecido en la ley 1448 de 2011)

Scanned with CamScanner

Funeraria Moya Osorio
Previsión Exequial del Llano

Desde 1947

SERVICIO FUNERARIO Y/O ATENCIÓN DISPOSICIÓN FINAL DE RESTOS MORTALES QUE SE PRESTARAN DE ACUERDO A LAS MEDIDAS ESTIPULADAS:

Cofre Con Medidas De 30cm A 50cm – 51cm A 1 Mt - 1.01 Mt Hasta Como Determine La Cedula

Incluye:

- Traslado interno (recogida del cuerpo en el lugar del fallecimiento dentro del perímetro urbano)
- preparación del cuerpo en estado normal (embalsamada).
- cofre mortuorio tipo plan.
- arreglo floral
- cinta marcada con el nombre de la persona fallecida.
- avisos murales fúnebres.
- carroza fúnebre desde la sala de velación al cementerio de Villavicencio.

Servicio de Sala de velación por 24 horas

Incluye:

- Mínimo quince (15) carteles murales impresos en papel bond medio pliego, en una sola tinta con la respectiva información, previamente proporcionada por la familia en solemnidad auxiliada. aviso mural, unidad de cafetería (greca de café y agua), equipo de velación, (libro de oración, libro de asistencia, denario) y un arreglo floral, compuesto por flores naturales y con una (01) cinta con el respectivo nombre del occiso.

Villavicencio. Calle 37 No. 34 – 47 Barzal – Salas de Velación
Calle 37 No 34 – 55 Oficina Principal
Restrepo. Cra 6 No. 7-22 Centro Frente Parque Principal
Cumaral calle 10 N. 20-23 centro
San Martin de los Llanos Calle 8 No 4-71 Barrio Fundadores
Acacias Cra 17 N. 12-21 Barrio Centro
Castilla la Nueva-Puerto Gaitán-Puerto Inirida- Cumaribo Vichada
Teléfono: 6622440 – 6706144 Celular 3105503071-3202314343

Scanned with CamScanner

Funeraria Moya Osorio
Previsión Exequial del Llano
Desde 1947

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	DATOS
Periodo Cotizado	ENERO 2026
Número de Planilla	9498629436
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$4'347.000
Valor pagado a SALUD	$174.600
Valor pagado a PENSIÓN	$697.800
Valor pagado a ARL	$23.000
Valor pagado a FSP	N/A

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	DATOS
Periodo Cotizado	FEBRERO 2026
Número de Planilla	9500818004
IBC (Ingreso Base de Cotización)	$5'252.715
Valor pagado a SALUD	$212.000
Valor pagado a PENSIÓN	$847.100
Valor pagado a ARL	$27.900
Valor pagado a FSP	N/A

DESARROLLO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO

1.	+ LINA MARCELA TAMAYO BECERRA **CEDULA DE CIUDADANIA:** 1118550947 **CERTIFICADO DE DEFUNCION.** 26010620022409	

Scanned with CamScanner

Funeraria Moya Osorio
Previsión Exequial del Llano
Desde 1947

2.	+ JOSE ISRAEL VALLEJO VALLEJO **CEDULA DE CIUDADANIA:** 4400786 **CERTIFICADO DE DEFUNCION.** 26012520023607	
3.	+ JOSE CLIMACO CHIPIAJE **CEDULA DE CIUDADANIA:** 4185640 **CERTIFICADO DE DEFUNCION.** 26019620026403	
4.	+ CELEDONIA ESTELA BENAVIDES JIMENEZ **CEDULA DE CIUDADANIA:** 26947559 **CERTIFICADO DE DEFUNCION.** 26029220035239	

77.

Scanned with CamScanner

Funeraria Moya Osorio
Previsión Exequial del Llano

Desde 1947

5.	+ OTONIEL YESSY CORTES LINARES **TARJETA DE IDENTIDAD:** 1122520263 **CERTIFICADO DE DEFUNCION.** 26024220036920	

Para este informe número, (8) se dio cumplimiento a la aceptación de la oferta 1645 – 2025

Población a la cual se le presto el servicio funerario, según la aceptación de la oferta 1645-2025

- **POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO**
- **VEJEZ Y ENVEJECIMIENTO**
- **PERSONAS HABITANTE DE CALLE**
- **PERSONAS VULNERABLES Y/O DE EXTREMA POBREZA**

DOCUMENTOS ANEXOS:

- Solicitud dirigida a secretaria De Gestión Social, Participación Ciudadana E Inclusión.
- Con copia de la cedula del solicitante
- Certificado de defunción
- Copia de la cedula de ciudadanía fallecido o documento que demuestre el nombre completo y numero de documento.
- Copia del Sisbén o documento exigido según el servicio

Cordialmente,

ANA MARIA MOYA URIBE
R/L
FUNERARIA MOYA OSORIO PREVISION EXEQUIAL DEL LLANO SAS
RUT. 900.703.782-3

Scanned with CamScanner

50

Funeraria Moya Osorio
Previsión Exequial del Llano

Desde 1947

CERTIFICACION:

Suscrito representante legal, ANA MARIA MOYA URIBE, identificado con cedula de ciudadanía N. 1.121.916.031 de Villavicencio Meta certifica que:

La empresa **FUNERARIA MOYA OSORIO PREVISION EXEQUIAL DEL LLANO S.A.S.** identificada con el **Nit. 900.703.782-3**, se encuentra al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, correspondientes a los periodos legalmente exigibles a la fecha de expedición de la presente certificación durante los seis (6) meses, hasta el mes de febrero 2026.

Este documento se expide en Villavicencio Meta a los (27) días del mes de febrero 2026.

Cordialmente,

ANA MARIA MOYA URIBE
Representante Legal

Villavicencio. Calle 37 No. 34 – 47 Barzal – Salas de Velación
Calle 37 No 34 – 55 Oficina Principal
Restrepo. Cra 6 No. 7-22 Centro Frente Parque Principal
Cumaral calle 10 N. 20-23 centro
San Martin de los Llanos Calle 8 No 4-71 Barrio Fundadores
Acacias Cra 17 N. 12-21 Barrio Centro
Castilla la Nueva-Puerto Gaitán-Puerto Inírida- Cumaribo Vichada
Teléfono: 6622440 – 6706144 Celular 3105503071-3202314343

Scanned with CamScanner

51

aportes en linea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900703782	3	FUNERARIA MOYA OSORIO PREVISION EXEQUIAL DEL LLANO	D - BENEFICIARIO LEY 1429 DE 2010	FUNERARIA MOYA OSORIO 2	37 -34-47	VILLAVICENCIO-META	6788909	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-02	908312171	950081804	E	2026/02/19	2026/03/03	BANCOLOMBIA	12	$1,299,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
1	CC	1006623136	MONTENEGRO JUAN	230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF34	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$9,200	30	$0	$0	
2	CC	1733147	MOYA ALVARO	23-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF34	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$9,200	30	$0	$0	
3	CC	1121914831	MOYA ANA	230201	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF34	30	$1,750,905	$70,100	14-23	30	$1,750,905	$9,200	30	$0	$0	
Total	**Afiliados(3)**					$5,252,715	$840,600			$5,252,715	$210,300			$5,252,715	$210,300			$5,252,715	$27,600		$0	$0	

Scanned with CamScanner

52

aportes en línea

Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$840,600	$6,500	$0	$847,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$280,200	$2,200	$0	$282,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$560,400	$4,300	$0	$564,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$27,600	$300	$0	$27,900
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	3	$27,600	$300	$0	$27,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$210,300	$1,700	$0	$212,000
COMFREM	CCF34	892,000,146	3	3	$210,300	$1,700	$0	$212,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$210,300	$1,700	$0	$212,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$210,300	$1,700	$0	$212,000
TOTAL				3	$1,288,800	$10,200	$0	$1,299,000

Scanned with CamScanner

Bancolombia

Notificación

Alerta y Seguridad

Hola.

Bancolombia: Pagaste $1,299,000.00 por PSE a APORTES EN LINEA desde tu producto *4431 el 03/03/2026 a las 10:19:24.

¿Tienes dudas?, llámanos al **01 8000 931 987**

Esto es un mensaje automático. Por favor, no contestes. Estamos para ti en nuestros canales de atención. Gracias por elegirnos.

Aquí algunos consejos y recomendaciones para que protejas tus datos:

- **Nunca entregues tus datos como:** NIT o cédula de ciudadanía, usuario, claves, Token o Clave Dinámica a través de enlaces que recibas por correo electrónico, mensajes de texto o llamadas telefónicas.
- **Guarda en un lugar seguro tu Token y la información de la Clave Dinámica:** evita que caigan en manos equivocadas.
- **Bloquea de una tu Token en caso de pérdida o robo:** cuéntanos de inmediato cualquier novedad que tengas, para tomar las medidas necesarias a tiempo.
- **Si recibes un correo sospechoso,** repórtalo a correosospechoso@bancolombia.com.co para validar la veracidad del mismo y prevenir que otros caigan en estos engaños.

Bancolombia

Por tu seguridad, desde **Bancolombia** nunca te solicitaremos tus datos personales, como usuario y clave, ni tus datos personales, como números de tarjetas de crédito, código de seguridad y pagos. Ninguno de nuestros agentes te pedirá ni por escrito ni por teléfono este tipo de información. Para comprobar la autenticidad de este correo electrónico o cualquier otra comunicación que recibas de nosotros, reenvíalo a **correosospechoso@bancolombia.com.co**

Scanned with CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

1. Concepto: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 141222629642

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 7 0 3 7 8 2 | 6. DV: 3

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Villavicencio — 2 2

14. Buzón electrónico:

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente: persona jurídica — 1

25. Tipo de documento:

26. Número de identificación:

Lugar de expedición:

28. País:

29. Departamento:

30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido:

32. Segundo apellido:

33. Primer nombre:

34. Otros nombres:

35. Razón social: FUNERARIA MOYA OSORIO PREVISION EXEQUIAL DEL LLANO S.A.S.

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACIÓN

38. País: COLOMBIA — 1 6 9

39. Departamento: Meta — 5 0

40. Ciudad/Municipio: Villavicencio — 0 0 1

41. Dirección principal: 37 34 47 55

42. Correo electrónico: funerariamoyaosorio@hotmail.com

43. Código postal: 5 0 0 0 0 1

44. Teléfono 1: 3 1 0 5 5 0 3 0 7 1

45. Teléfono 2: 6 0 8 6 6 2 2 4 4 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 0 3	2 0 1 4 0 2 1 3	5 1 2 1	2 0 2 3 0 3 1 6	7 0 1 0	6 9 1 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 9 14 42 48 52 55

- 5- Impto. renta y compl. régimen ordinar
- 7- Retención en la fuente a título de rent
- 9- Retención en la fuente en el impuesto
- 14- Informante de exogena
- 42- Obligado a llevar contabilidad
- 48- Impuesto sobre las ventas - IVA
- 52- Facturador electrónico
- 55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código:

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X]

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2025-11-26 / 03:11:15PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión o cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 de 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: MOYA URIBE ALVARO ANDRES

985. Cargo: Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 13-03-2026 09:01:59PM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

Scanned with CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141222629642



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 7 0 3 7 8 2	3	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 4 0 2 1 3	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 4 0 2 1 9	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 2 6 1 1 9 5	
78. Departamento	5 0	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Agencia

80. Desde	2 0 1 4 0 2 1 3
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Entidad de vigilancia y control

5. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 0 0 4 2 7		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

98. Número de identificación tributaria asignado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Fecha generación documento DIAN: 15/03/2016 04:01:16PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Scanned with CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141222629642

(415)7707212489984(8020) 000014122262964 2

Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 7 0 3 7 8 2	3	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Representación

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 1 1 1 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 1 2 1 9 1 6 0 3 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MOYA	URIBE	ANA	MARIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 5 1 1 1 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 2 1 8 4 1 5 9 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MOYA	URIBE	ALVARO	ANDRES

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 13/03/2026 08:01:19 PM

Scanned with CamScanner

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN FINANCIERA Subproceso Gestión Contable FORMATO CERTIFICADO DE DISTRIBUCION DE RECURSOS	Código: GCO-F-11 Versión:01 Fecha 02/06/2025 Página 1 de 1

LA SUPERVISION CERTIFICA:

Que **FUNERARIA MOYA OSORIO PREVISION EXEQUIAL DEL LLANO SAS**, identificada con Nit **No. 900.703.782-3** , en desarrollo y ejecución del contrato **No. 1645 de 2025,** cuyo objeto es **"PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE HONRAS FUNEBRES A LAS PERSONAS VICTIMAS, ADULTOS MAYORES, HABITANTES DE CALLE Y FAMILIAS EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"**; cumplió a satisfacción con las obligaciones contractualmente adquiridas en favor del Municipio de Villavicencio acorde a lo pactado en el respectivo Contrato, haciendo procedente el **PAGO No. 8.**

Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones y recibí el informe por parte del contratista o interventoría, el cual se remitió en original a la Oficina de Contratación, para ser incorporado en el respectivo expediente contractual.

La presente certificación se expide para efectos del **PAGO No. 8,** por el valor de **SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($6'800.000) MCTE,** valor neto a pagar **SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($6'800.000) MCTE,** el valor se debe afectar de la siguiente manera:

RP	CDP	IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA / RUBRO	VALOR
16	18	0401-2-3.41.03.1500.011 2024500010242 1.2.4.3.03.92	FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE AYUDAS PARA LA POBLACION VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	$ 3'380.000
		0401-2-3.41.04.1500.009-2024500010173 1.2.4.3.03.92	ASISTENCIA INTEGRAL A LOS ADULTO MAYORES EN CONDICIONES DE DESCUIDO, ABANDONO O VICTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, A TRAVES DE LOS CENTROS DE PROTECCION EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	$ 2'280.000
		0401-2-3.41.04.1500.012 2024500010044 1.2.1.0.00-02	FORTALECIMIENTO A LOS SERVICIOS DE ATENCION INTEGRAL AL HABITANTE DE CALLE EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	$ 1'140.000
VALOR TOTAL A AFECTAR				$ 6'800.000

El pago se debe abonar a la cuenta de ahorros **No. 05741174431** del **BANCOLOMBIA**, según certificación aportada.

Así mismo hago constar que se verificaron los pagos de aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social Salud, Pensión, ARL, realizados por el contratista por el periodo certificado, los cuales están ajustados a las normas legales vigentes. Fotocopia de los mismos acompañan el informe que se remitió a la Oficina de Contratación para archivar en el respectivo expediente contractual.

Se expide la presente certificación en la ciudad de Villavicencio, a los veinte (23) días de febrero de 2026.

EIBER AGATON PINEROS
CC 1.119.889.933 DE CUMARAL META
DIRECTOR DE GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN SECRETARÍA DE GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Scanned with CamScanner